

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LOS PILARES CLUB S.A. C/STREET PILAR S.A., S/EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro German Ramírez, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Vergani N° 539, Pilar, hace saber por 3 días en los autos "Los Pilares Club S.A. c/Street Pilar S.A., s/Ejecutivo de Expensas" (Exp. PI-44929-2021), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100% del bien inmueble embargado en autos. Matrícula N° 93031 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 10-Sección: DD; Fracción: 35; Parc. 74. Partido 84- Partida N° 185134, a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de pesos veinte millones ciento dos mil quinientos (\$20.102.500.) la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: La Martillera y Corredora Pública Marta Gabriela Brutinel C.S.I 6403, CUIT 27-17306104-3. Cel.: 1153082833, domicilio electrónico 27173061043@cma.notificaciones, llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá una duración de diez (10) días hábiles DESDE EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac. 3604 S.C.B.A). Venciendo dicho plazo el día 1 de noviembre de 2023. Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5% de la base de subasta, Pesos Un Millón Ciento Veinticinco (\$1.005.125), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos N° 027-514399/7, CBU 01400373-27718551439974, CUIT N° 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal de carácter confirmatorio se determina en el 10% del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho al celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión del martillero, se fija a cargo de cada parte, en el 4% del valor de venta, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, que deberá depositar en cuenta de autos y acreditar el mismo al celebrarse la audiencia de adjudicación. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Audiencia de Adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 14 de Diciembre de 2023 a las 10 hs., en la sede del juzgado, de forma presencial. El adjudicatario deberá denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberá exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal y de los honorarios y aportes del martillero (art. 38 y concs. de la Ac. 3604/212SCBA y art. 562 del CPCC) También constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley 8 ARTS. 41, 133 Y 580 CPCC). Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber ganado la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y concs. del CC y CN) Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC) En este caso se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en

garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuesto, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, las deudas de expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrir, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Deudas: ARBA: \$370.744, 80.- al 29/05/2023. Municipalidad de Pilar: \$202.787, 39.- al 18/08/2023. Aysa: No es usuario al 14/08/23. Expensas a marzo de 2023 \$1.588.069, 51.- (capital), y \$2.666.293, 16.- (intereses). Total \$4.254.362, 67.- Valor de la expensa a marzo 2023 \$54.831, 47.- Días de Visitas: 23 y 27 de octubre de 2023 de 11.00 hs. a 13 hs. Inmueble ubicado en el barrio cerrado Los Pilaes, Av. Honorio Pueyrredón 6559, de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar. Parcela N° 74. Según constatación efectuada, se trata de un lote de terreno baldío, sin construcción alguna. Sobre asfalto. Posee 20 mts. fte. x 40 mts de fdo. El barrio cerrado donde se emplaza el lote, posee dos ingresos, uno sobre la Av. H. Pueyrredón o Ruta 25 y otra con bajada directa en el kilómetro 45 de Panamericana o calle Florida. El diseño urbanístico está formado por un boulevard principal del cual salen las calles secundarias que llegan a los lotes. El barrio posee un club house, dos plazas de juego para niños, pileta para adultos y niños, 2 canchas de fútbol, 4 canchas de tenis, cancha de vóley y de hockey, gimnasio y SUM. Colonia para niños todo el año. Vigilancia 24 hs. Publíquense durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen", de Pilar. Pilar, de 2023.- Ramirez Lisandro Germán Federico, Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

**RABA GABRIEL C/PEREZ RUBEN Y SUC. SANTILLAN IRMA BLANCA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Raba Gabriel c/Perez Ruben y Suc. Santillan Irma Blanca s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. 124924, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % del inmueble sito en calle Fleming 2616 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: Circ. VI, Secc. H, Mza. 71-r, Parc. 26, Matrícula 77.028; Partida 045-103082, superficie 201 ms 30 dms. cdos. y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja U\$S12.320, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S616). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S616. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 2581/6 CBU 0140423828610200258165, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 23-10-2023 de 10 h a 11 h; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 1-11-2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15-11-2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 15-12-2023 a las 09:30 h., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Iraul Omar Senigagliesi (Reg.3002) domicilio San Juan 1113-PB de esta ciudad, Tel.155026222. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar-. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

**CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/VILA FEDERICO ERNESTO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 11 Sec. Única del Departamento Judicial de Morón, sito calle Almirante Brown intersección Colón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica en autos: "Cordial Compañía Financiera S.A. c/Vila Federico Ernesto (CUIT 20-33329055-4) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 20.622, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica un automotor dominio NHZ 829 Marca: Chevrolet, Tipo: Sedan 4 ptas. Modelo: Aveo G3 LS 1.6 N M/T, año 2013, Motor marca Gmdat, N° F16D34371792; Chasis marca: Chevrolet, N° 3G1TA5AF4DL213500. Estado de vehículo: Detalles de pintura, en carrocería y paragolpes delantero con detalles, óptica delantera derecha rajada, lateral derecho abollado y raspado, choque en parte trasera y guardabarros, falta luz trasera derecha, falta tapa de nafta, parrilla partida, óptica delantera izquierda rajada, espejo externo izquierdo faltante, lateral izquierdo raspado y abollado goma delantera pinchada, tapa de baúl raspada y abollada, paragolpes trasero partido, capot con detalles, faltan 4 tasas, tapizado con detalles y gomas gastadas. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Base \$1.284.600. La subasta judicial libera a la cosa de los créditos por impuestos, tasas y contribuciones respecto del adquirente, quien la recibe libre de dichas cargas, trasladándose tales acreencias de la cosa al precio y sin perjuicio de la subsistente responsabilidad del anterior propietario, esto es, del deudor-ejecutado. Por lo tanto, y para evitar la incertidumbre al momento de publicarse la subasta, dejase establecido que el adquirente se encuentra eximido del pago de los mismos, hasta la fecha de la posesión. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I

Ac. 3604) finalizando el 25 de octubre de 2023 a las 11:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 5 % del valor base de la subasta, es decir \$ 64.230. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. Comisión 8 % más IVA, cada parte, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. De los oferentes: para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, con un antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos el cinco (5 %) del precio de reserva, tal como fuera establecido anteriormente, en concepto de garantía. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, N° de cuenta judicial de autos, N° 8283309, CBU 0140030427509882833090, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiera hecho reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas inmediatamente por medio de transferencia electrónica a la cuenta denunciada al momento de su inscripción. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, una vez celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito de garantía mediante las mismas modalidades establecidas en el párrafo precedente, el que no podrá ser gravado por impuesto o tasa alguna. El bien será adjudicado a quien resultare hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Se le hará saber también que dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta el adjudicatario deberá completar el 30% del precio en concepto de seña computando a tal efecto el depósito en garantía, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, se realizara el día 23 de noviembre de 2023 a las 11:00 hs. a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. A dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059del CCyCN y art. 575 del CPCC), computando a tal efecto el importe ya depositado en concepto de garantía; y asimismo el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,2 % por impuestos de sellos. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta abierta a nombre de estos autos en el banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón, Delegación tribunales, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 58 del CPCC). En esa oportunidad se mandara entregar la posesión de lo subastado. Postor Remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los interesados acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado. Siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se continuara con el procedimiento previsto anteriormente fijándose una nueva audiencia de adjudicación y pago de saldo de seña. En caso contrario, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 18 y 19 de octubre de 2023 de 10 a 13 hs. en el Parque Industrial del Oeste en la intersección de la Ruta 24 y 25 de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al Tel. 1149861809. Morón, septiembre de 2023. Azcurra Daniel Oscar, Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

## **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PAEZ FABIÁN CRISTIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Entre Ríos 2929, PB, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Paez Fabián Cristian y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. LM 10306/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen, Modelo: Fox 1.6 MSI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Volkswagen N° CFZP65044 Chasis Volkswagen N° 9BWAB45Z9G4041684 color blanco, naftero, Año 2016, Dominio: PNK791, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 7/11/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 22/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 27/10/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, pcia. de Bs. As., y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=dlf6nNgLbzc>. Base: \$1.200.000. Depósito en garantía \$60.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta 5120-027-05982005, CBU 0140042727512059820058. Audiencia de adjudicación: 6/12/2023 a las 9 hs. A la misma se convoca en la sede del Juzgado, en presencia del Sr. Actuario, al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las

partes del proceso-; muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, debiendo acreditar el pago del saldo de precio, la comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Postor remiso Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, éste incurrirá en situación de postor remiso, y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remiso perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo Deudas al 26/9/23: ARBA: \$419.218,80. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$43.515 y (GCBA) \$61.597,20. Las deudas como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva, ni de los derechos que mediante el acta de subasta se adquieran. CUIT Deudor 20-31594875-5 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2023.

### **FOTTER ARGENTINA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Garcia Franqueira, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvina Lepore, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2° de San Isidro, comunica que en los autos caratulados "Fotter Argentina S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expediente SI-17659-2022, se procederá a la venta en pública subasta electrónica en conjunto los bienes individualizados en el mandamiento informado con fecha 12/10/2022, que a continuación se detallan, sin base y cuyo precio de reserva asciende a la suma de \$8.000. Dicha subasta se llevará a cabo por la martillera Noemí NiDía Meschler, Matrícula 4148 SI, domicilio electrónico: 27127326644@cma.notificaciones, noemi.meschler@gmail.com, teléfonos: 153-019-9314 o 4741-5265: Los bienes a subastar son: 1 cargador pistola marca Motorola de cuatro puertos N° serie 12279521128083 con fuente de alimentación; 7 notebooks marca Compaq Presario modelo 21N1F3AR N° serie ilegible; 1 notebook marca Compaq modelo 515 N° serie CNU9344PJJ; 2 notebook marca Toshiba C845-SP4301SA mismo modelo ambas con sus respectivos cargadores; 2 notebook marca Toshiba modelo L845-SP437-3FA N° serie 2E013720F y el otro ilegible con sus respectivos cargadores; 4 notebook marca Toshiba modelo L845-SP4303FA con sus respectivos cargadores; 1 notebook marca Toshiba modelo L845-SP4303FA N° serie XDO18457F; con cargador: 1 notebook Compaq modelo Presario 21N205AR; 1 notebook HP modelo S84062-001 sin batería; 1 notebook HP modelo S84062-001 con batería; 8 notebook marca HP425 de los cuales dos unidades no contienen su respectiva batería; 3 notebooks marca HP modelo 240G6; 1 notebook marca HP modelo Pavilion DV6; 1 notebook Lenovo modelo G550; 1 notebook HP Compaq modelo NC6400 sin batería; 2 notebook marca Apple MAC modelo A1286 N° serie CO2HWS13DV35 y W89471ZL642 respectivamente; 1 notebook Apple MAC modelo Macbook N°serie ilegible; 1 cargador marca Apple Mac aparentemente de computadora sin modelo específico; 1 PC de escritorio, con gabinete SENTEY, sin poder determinar de que equipo se trata; 1 servidor marca IBM modelo System x3100 M4 con lectora de DVD; 1 computadora HP Pavilion 20 all in one modelo N° N0.20-B003-LA, con su respectiva fuente de alimentación; 1 computadora Compaq 18 All in one N° serie SCM329BQP con su respectiva fuente de alimentación; 1 plancha marca Philips modelo 6C1703; 1 Impresora de etiquetas marca Brother modelo QL-570 N° serie V62311-MO6422087 con manual y cable; 10 Teclados de computadoras genéricos; 3 Accesorios marca TP Link con sus respectivos cargadores; 4 Swith marca TP link; 14 telefonos IP marca Voptech; 2 telefonos IP marca Audiocodes; 15 Fuentes de alimentación que corresponderían a los teléfonos previamente inventariados, sin poder precisar a cuales corresponden; 1 Cámara Fotográfica Canon Mark 3, con funda, cargador, kit de mantenimiento, cargador de pilas, batería, cable de datos, memoria compact flash de 32 gigas y un lector de memoria; 2 placas de memoria RAM para notebook tipo DDR3 de 4 GB cada una; 1 Portafondo completo con cadena; 2 Pistolas lectoras de código de barra marca Motorola modelo MC3190; 1 Cooler de PC de escritorio marca Cooler Master modelo Hyper H411R; 2 Auriculares con micrófonos genéricos; 10 Mousse de computadora marca Logitech; 20 Mousse de computadora genéricos; 1 Proyector marca Dell 4210X con fuente de alimentación, cables y control remoto. Todos bienes mencionados se encontrarían en buen estado de conservación y funcionando y no todos contarían con número de serie según las manifestaciones efectuadas por la martillera con fecha 04/10/2023, quien dice haberlos visto con fecha 15/2/2023. Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ LA PUJA EL DÍA 01/11/2023 A LAS 8:30 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 14/11/2023 A LAS 8:30 HORAS. Día de visita 23 de octubre de 13 hs. a 14 hs., en el domicilio en el que la martillera manifiesta que se encuentran los bienes descriptos, sito en la calle Belgrano N° 1200 de la localidad de Don Torcuato del partido de Tigre. Los oferentes: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días el inicio del remate digital (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar la suma en concepto de garantía correspondiente a \$8.000 en la cuenta judicial en pesos N° 894483/8, CBU N° 0140136927509989448382 cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 abierta a nombre de las presentes actuaciones. Dicho depósito deberá realizarse con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC); con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPC, art. 40 del Ac.36014/12 SCBA). Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por la martillera y luego de los cinco días de aprobado el remate, el adjudicatario deberá presentar en autos el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del Juzgado (art. 41CPCC). Deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de autos. El depósito a realizarse deberá

contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 7,5 % del mismo en concepto de comisión para la martillera. cargo de la parte compradora, más el 10 % de aportes de Ley (art. 54 inc. 1° apartado B Ley 10.973). Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 582 y conds. del CPCC. y no se permite la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Conforme lo ordenado con fecha 22/3/2023, hágase saber que la entrega de los bienes muebles subastados estará a cargo de la martillera Noemi NiDía Meschler (art. 38 in fine Ac. 3604/12), ello previa autorización del suscripto luego del cumplimiento del martillero con lo dispuesto en el art. 36 Ac. 3604/12 -acta de adjudicación suscripta por la martillera presentada dentro del plazo allí dispuesto- y aprobación de la subasta. Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien, como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que la resolución que ordena el presente y otras referidas se pueden consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Fotter Argentina SRL, CUIT N° 30-71225454-4. San Isidro. Kazandjian Santiago. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 11

### **LIBRERÍA Y JUGUETERÍA MEGA PAPER S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) (HOY QUIEBRA)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Blanca, hace saber por el termino de dos días que en autos caratulados "Librería y Juguetería Mega Paper S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Hoy Quiebra)", Expte 53296, que la Martillera María Eugenia Lezcano T° IV F° 242 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del B. Bca. subastará sin base, al contado y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica de lote de artículos de papelería librería, juguetería y varios (Estanterías metálicas módulos varios, exhibidor marca Lira, nueve exhibidores comerciales metálicos, exhibidor marca Inoxrom, mostrador blanco, mesa plástica color blanco con cajón, cuatro estanterías negras Eterna, una estantería blanca Eureka, locker con 25 puertas, tres vitrinas de 6 estantes, un exhibidor de vidrio de dos estantes, tres exhibidores de madera y vidrio de dos estantes, una silla metálica, un Exhibidor blanco de madera y vidrio, un sistema de iluminación metálico con apliques blancos, varillas de madera varias, dos autos de juguete a batería, tres autos de juguete a pedal, dos triciclos de plástico, mochilas y bolsos varios, un triciclo de metal, cinco bolsas con arcilla, cuarenta y tres cajas con juguetes y artística, un panel de vidriera con cinco agujeros, un teléfono inalámbrico marca Panasonic, ocho carteras en una caja, dieciocho cajas para armar color azul, dieciséis libros infantiles de tapa dura, trece organizadores marca Britto, seis cajas de regalería, cajas con artículos de librería varios, bolsas de regalería varios, una bobina de papelcorrugado, dos bobinas de sulfito para fiambrería, carpetas comerciales varias, papel afiche y de regalo varios, lápices, lapiceras gomas y artículos de librería varios, un cartel que dice "Juguetería Mega paper, un pata pata, dos cajas con carpetas, cuarenta y siete toners, uno fallado, una caja con toners para recargar, un expositor blanco marca Milan, siete cuadros, una calculadora Varel en caja, un contador de billetes marca Money Counter, dos expositores rotativos Salovis, un expositor negro de cuatro estantes metálicos, una caja con rollos comerciales, tres pallets, cuatro bidones de limpiador ecológico, una rueda con llanta rodado 14 de cuatro bulones, una calculadora negra marca Electronic CR 30 MF, una caja con cintas para impresora fiscal, dos parlantes Philco, una etiquetadora azul, una impresora Brother) en el estado en que se encuentran. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibe 18 de octubre de 10 a 11 hs. en la calle Martin Rodriguez N° 538 de Bahía Blanca. Honorarios del Martillero 8 % más aportes Ley 7014 a cargo de quien resulte comprador. El martillero debe rendir cuentas y acompañar el acta de la subasta dentro del tercer día de realizada la misma bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC, art. 36 Ac. 3604). El precio, al igual que la comisión del martillero, deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos N° 558388/0, CBU 0140437527620655838808, CUIT 30-99913926-0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al art. 582 del CPCC. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial (art. 38 Ac. 3604). Bahía Blanca, conste. Exp. N° 53296.

oct. 10 v. oct. 11

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la Causa Nro. 5005 (I.P.P. N° 10-01-002213-21/00 de UFIJ 1, Garantías N° 3 y registro de Cámara N° 1528/2021) seguida a Reynoso, Alejandro Emanuel por el delito de "robo", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO, DNI N° 41.028.773, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Quintana N° 1369 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de marzo de 1998, hijo de Adolfo Reynoso y de Silvia Niveiro; a fin que en

el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector °a de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alejandro Emanuel Reynoso -DNI N° 41.028.773-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén. Juez (PDS), 27/09/2023 12:43:55. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 2 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3376-22 caratulado "Acosta Inocencio Daniel s/Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida ACOSTA INOCENCIO DANIEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2023. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Acosta Daniel Inocencio, CI 5.133.491, es paraguayo, nacido el día 29 de diciembre de 2000 en San Lorenzo, Paraguay, que sabe leer y escribir, empleado, domiciliado en calle 14 entre 154 y 155 N° 3032 de Ensenada, Pcia. de Bs. As., hijo de Inocencio Infran (v) y de Petrona Acosta (f), en orden al delito de "Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", previsto y penado por el Art. 163 inc. 3 en rel. al 42 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del CP y 323 inc. 1° del CPP. Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles. Juez.- Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Berisso 1ra., y no siendo hallado el imputado Acosta Inocencio Daniel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles. Juez. Equisito Enrique Martin. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal (PPDS), comunica por cinco (5) días que con fecha 28/12/2021 se decretó la quiebra de BRAGA EMILIO OSMAR (expte. 59.489), DNI 14.194.810, con domicilio real en la calle 22 e/11 y 13 s/n de la ciudad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-14194810-6 y se ha designado a la Síndico Contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Se fija el día 07/11/2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y documentación fundante en formato PDF a la casilla de correo jasalesergio@gmail.com y/o crmarcelohermida@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Presentación de informe individual y general los días 26/12/2023 y 08/03/2024 respectivamente. La Plata, septiembre de 2023.- Ana Laura Rolla, Secretario.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MENDOZA MATIAS DANIEL del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1186-2019 (7911), "Mendoza, Matias Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y la Habitualidad": " ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Mendoza Matias Daniel en orden a los delitos de ingreso delito/s imputado/s y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario".- Mercedes, 28 de septiembre de 2023.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALEJANDRO GABRIEL PINKAS de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho -en Causa N° 20-00-010079-23, Registro de interno N° 968, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 4 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito, confeccionado con fecha 26 de septiembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alejandro Gabriel Pinkas, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos,

publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi: Mariano A. Albanese.  
oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 7 de junio de 2023, se decretó la quiebra de ALDANA LORELEY SHEMI, DNI 38.303.610 ordenando a la fallida y a los terceros entregar al Síndico interviniente Juan Cruz Lopez, con domicilio en calle Las Heras N° 634 de Tandil, casilla de correo electrónico juancruzlopez.sindico@gmail.com y teléfono 221-6379206, los bienes y toda documentación vinculada a la contabilidad de la fallida que tuvieren en su poder; que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; que se ha fijado hasta el día 9 de noviembre de 2023 la fecha tope para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico interviniente los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 del ordenamiento falencial; y que se ha designado los días 27 de diciembre de 2023 y 18 de marzo de 2024 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente por parte de la Sindicatura. Cabanas María Jimena, Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRIAN EZEQUIEL VALLEJOS QUINTEROS en Causa N° 20-00-019830-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, con Sede en Avellaneda, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital: En atención, al planteo efectuado por la Sra. Agente Fiscal interviniente obrante en la pieza digital (<https://mv.mpb.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017316925>) en el cual solicitó que se declare la rebeldía del imputado Brian Ezequiel Vallejos Quinteros, y habiéndose expedido la Defensoría interviniente (<https://mv.mpb.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017647560>) en el cual no aportó hasta la fecha ningún dato de su asistido, corresponderá previo a resolver lo peticionado, librar edicto durante el plazo de 5 (cinco) días al Boletín Oficial, a fin de que Brian Ezequiel Vallejos Quinteros se haga presente ante esta judicatura sita en Av. Mitre 2615 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los fines de resolver su situación procesal. Pizzarelli Sabrina Soledad.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3050 caratulada: "Ostertag Poblete Exequiel Matias s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EXEQUIEL MATIAS OSTERTAG POBLETE, titular del DNI 39.149.557, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Atento lo informado por el actuario, y siendo que el imputado Exequiel Matias Ostertag Poblete no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha, 29 de septiembre de 2023, y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46, Piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del CPP B.A.). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/9/2023 se declaró la Quiebra de LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A., con número de CUIT 30-52356144-4, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, legajo 19081, Matrícula 9.384, desde el 23 de abril de 1981, con domicilio comercial en Avenida Moreno N° 124 de esta ciudad, con domicilio procesal constituido en calle Francia 32 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez, (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar), con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/2/2024. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 LCQ): los días 21/3/2024 y 23/5/2024, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ, se fijan hasta los diez días posteriores a la presentación del informe General. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces, (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 20 de septiembre de 2023. De Battista Federico Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 4325-00 (sorteo N° ME-1753-2021) seguida a "Gomez (Rossi), Santiago Manuel s/Portación Ilegal de Arma de Guerra y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, en Bragado." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SANTIAGO MANUEL GOMEZ (Rossi), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2023. Advirtiéndole en este acto que por un error involuntario en el decreto de fecha 27 de septiembre de 2023 se cito al encartado por el día 16 de octubre, fecha la cual fue decretado feriado, cítese al encartado para el día 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitrés.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-334-2022, (I.P.P. N° 02-01-000597-22/00, caratulada: "Rodríguez Alejandra Soledad s/Lesiones Leves, (Art. 89 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a fin de solicitarle reproduzca en el éter de esa emisora -sección policiales-, como así también publique en su portal digital, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ, argentino, DNI 37549117, nacida en la ciudad de Tres Arroyos el 12/3/1993, hijo de Rodríguez, Sergio y de María Azucena San Vicente con último domicilio conocido en calle 28 bis N° 2035 de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As. de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccstes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...). Fdo. el día 29 de septiembre de 2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (P.D.S.)". Scagnetti María Lorena, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OMAR OTAZO, DNI 26761362, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 5/2/1976, hijo de Rosendo Oscar y de Lucia Vega, con último domicilio conocido en calle Piaggio 1218, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1016-2022, IPP- I.P.P. introducida manualmente, caratulada: "Otazo Raul Omar- Abuso Sexual- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaron digitalmente durante el mes de septiembre de 2023, no pudiendo ser localizado el encartado Raul Omar Otazo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1016-2022, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1016-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.996 seguida a Adriana Alejandra Paez por los delitos de Amenazas Agravadas y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ADRIANA ALEJANDRA PAEZ, argentina, titular del DNI 30.063.633, soltera, instruida, con estudios terciarios completos, de ocupación mecánica dental, nacida el 12 de mayo de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 40 años de edad, hija de Marcelo Paez (f) y Rosa Balbuena (f), con último domicilio conocido en la calle Juan Ramón Jimenez N° 2.233 de la localidad y partido de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.676.097 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.795.423 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparando. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de septiembre de 2023. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2-A Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 26 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Adriana Alejandra Paez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparando, (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano P. Savorani, Auxiliar Letrado).

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almiron, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-015570-22/00 caratulada "Romero Alexis Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROMERO ALEXIS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. Romero Alexis Ezequiel, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 02 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del CPP. (Art. 129 CPP)". Fdo. Martín A. Almiron. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RASENTE RICARDO JAVIER, DNI N° 09-01-1014-23 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1605-2023-8375 - "Rasente Ricardo Javier s/Hurto Simple (Dos Hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:... Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 10/11 y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rasente Ricardo Javier bajo apercibimiento



de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FELIZ, CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA en causa nro. INC-19097-1 la Resolución que a continuación de transcribe: del Plata, 31 de agosto de 2023. No habiéndose recepcionado a la fecha, el oficio de notificación librado a la víctima Feliz, Claudia Evangelina, con domicilio en calle Uruguay Nro 2463 de esta ciudad. en los autos principales, oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS EZEQUIEL DUARTE, DNI 31153345, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 10/2/1985, hijo de Luis Duarte y de María del Luján Ferreyra, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 560, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-714-2022, IPP-IPP PP-16-00-003214-22/00, caratulada: "Duarte Luis Ezequiel- Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Calificado- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9/10/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Ezequiel Duarte, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-714-2022, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-714-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de agosto de 2023. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días, (Art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a MARIO ALBERTO MILLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750), seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1216/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750) de este Juzgado caratulada "Millan Mario Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Millan Mario Alberto constituido domicilio en la calle Larroque N° 1010 de Banfield, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de

resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley, (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Millan Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.". Avecilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-28572-22 caratulada: "Baca Torres Ricardo s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Carlos Mariano Gonzalez, se cita y emplaza por el término de 5 días a BACA TORRES RICARDO, de nacionalidad Peruana, DNI 94422758, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del Artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos, (Art. 263 y 173 inc. 9º del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura, El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la ciudad de San Martín, a los 2 días del mes de octubre de 2023. Valetta Valeria Vanesa, Abogado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, en los autos "Irusta Natalia Alcira s/Quiebra (pequeña)", (expte. 126942 -QL-25460-2023- comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2023 se decretó la quiebra de NATALIA ALCIRA IRUSTA, (DNI 29.868.433, CUIT/CUIL 27-29868433-6), con domicilio en la calle Contreras N° 796 B° 9 de Julio de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Alvear N° 869 de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 30/10/2023 en forma virtual y en forma excepcional en forma presencial en el domicilio físico de la sindicatura, con previo turno. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la S.C.J.B.A.- junto con el comprobante de pago del arancel, (Art. 32 de L.C.Q.), al correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos allí informados, que también tienen servicio de WhatsApp: 0221-4850407 / 0221-4209605). Se denuncia a los efectos del arancel verificadorio, la cuenta de titularidad del Síndico del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); titular Eduardo Horacio Gilberto, Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA; CUIT 20101804470. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Se fija el día 18/12/2023 y el 6/3/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, hace saber que con fecha 30-08-2023, se ha decretado la quiebra de FREIRIA DAN EMANUEL, DNI 41.208.463, CUIT 20-41208463-3, señalándose el día 17/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en la calle Humberto Primo N° 258 de Quilmes previa solicitud de turno al tel. 221-5751915, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 19/02/2024 y 05/04/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida a los correos crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro 5030-504288/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndose saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Quilmes, septiembre de 2023. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522) Quilmes, septiembre de 2023.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a WALTER NICOLAS HERRERA, en la causa N° 6570-P (IPP 14-02-7280/22/00) del registro de éste Juzgado, titular del DNIN° 36.492.656, sin apodos ni sobrenombres, estado civil soltero, empleado de la construcción en Estancias del Pilar, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1989 en la localidad y partido de Belén de Escobar, hijo de Ruben Vallejos y de Norma Miranda, domiciliado en la calle Cordoba 1710, Barrio La Lomita, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fines de colocarse a derecho en la causa n° 6570-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente:

"//Isidro, ... Por recibido, téngase presente y no contando con datos para aportar sobre el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ACOSTA NATALIA CECILIA en causa N° 19040 seguida a Rodríguez Leonardo Amadio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 2 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Acosta Natalia Cecilia, en cuanto no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el auto de fecha 01/09/2023 el que reza "//del Plata, 1 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Teniendo presente que el condenado ha cumplido con el pago de la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), impuesta en concepto de reparación del daño causado, y toda vez, que surge de autos que la víctima de autos es la Sra. Acosta Natalia Cecilia, líbrese oficios a los fines de notificarla que a los efectos de su percepción, deberá informar los datos de cuenta bancaria y/o CBU para la transferencia de dicha suma, o en su defecto presentarse dentro de los cinco días de notificados ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, munida de su DNI y dentro del horario de atención al público (8 a 14 horas de lunes a viernes), a los efectos se proceda a arbitrar los mecanismos administrativos que correspondan para el acceso a la reparación del daño causado. Se les hace saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de dicha suma, se tendrá por no aceptada la misma.-" , haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-002372-16/01 seguida a Federico Calascibetta por el delito Estafa (172), Uso de documento o certificado falso o adulterado (296), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Coronel Suárez N° 2878 de la ciudad de Olavarría, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelve: I) Sobreseer totalmente a FEDERICO CALASCIBETA, DNI 25.397.479, argentino, instruido, de ocupación Abogado, nacido el día 15/03/1977 en Olavarría pcia. de Buenos Aires, hijo de Roberto Luis (f) y de Raquel Alicia Gurrieri (v), estado civil casado, domiciliado en calle Coronel Suárez N° 2878 de Olavarría, telefono: 02252-410249.- Y Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Uso de documento o certificado falso o adulterado y Estafa en concurso ideal (previsto y penado por el art. 296, 172 y 54 del Código Penal) (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Gasquet, Christian Sebastián, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Federico Calascibetta en la que la instrucción policial informa que se notificó la mamá, del sobreseimiento en los presentes actuados, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1." Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3569 seguida a Tomás Leonel Verón y otro por el "Delito de Robo y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMÁS LEONEL VERÓN, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ernestina Obreque e Isidro Verón, titular del DNI N° 41.882.542, nacido el día 8 de julio de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ozanam N° 2561 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, octubre de 2023.- I.- ... - II.- Habida cuenta de lo que surge del informe glosados a la causa, con fecha 15 de agosto de 2023, y que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Leonel Verón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).-...". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, doctor Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.842 seguida a Kerson Jahar Uribe Villagrán por los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Supresión de la Numeración de Un Objeto Registrable Conforme A La Ley, Ambos En Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a KERSON JAHAR URIBE VILLAGRÁN, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Jaime Alfredo Uribe Gatica y Yeseña Victoria Villagran Saavedra, titular de la cédula de identidad chilena N° 22.223.254-8, nacido el día 25 de enero de 2003 en la República de Chile, con último domicilio conocido en la calle Campillo N° 2581 piso 3 Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).-

Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, octubre de 2023.- I.- ...- II.- En atención a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal interviniente respecto del encartado Uribe Villagrán, el tiempo transcurrido desde la vista conferida al defensor oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el nombrado, y teniendo en cuenta lo informado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires en las actuaciones digitalizadas con fecha 7 de junio de 2023 en relación al domicilio que surge de estos obrados respecto al mentado Uribe Villagrán, toda vez que el causante no fue habido en la citación cursada, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kerson Jahar Uribe Villagrán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- ...".- Firmado. Varangot, Lucas Emilio- Juez.- Secretaría, octubre de 2023.- Fernandez Cora Juan Manuel. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Dra Daniela Karina Raggazini a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 , Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín hace saber que en el Expte. N° 8860-2023, caratulado "Silvera María Belen s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 13 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: MARIA BELEN SILVERA, argentina, DNI N° 37.768.035, con domicilio real en Casa 48 del Barrio Evita, de la localidad de Rojas partido de Rojas, de la Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes, libros y anotaciones referidos a la contabilidad de la fallida su entrega al Síndico designado Fabian Remigio Bengochea con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio.- Se fija el día 28 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico debiéndose abonar el arancel de \$11.250 conforme arts. 32 y 200 LC último ap.. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9:30 a 12:30 hs. Se fija la fecha del día 15 de febrero de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Junín (B), 26 de septiembre de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 7089-20, UFIJ N° 15, caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado DANIEL ALEJANDRO GUERRERO, DNI N° 42.316.276. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Daniel Alejandro Guerrero, DNI N° 42.316.276, en el marco de la I.P.P. N° 7089-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, a fin de designar una audiencia por incumplimiento por medio de videollamada por la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, teniendo presente la emergencia Sanitaria vigente - COVID-19- y las distintas resoluciones dictadas por la SCBA con intervención de la Defensa.-". Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023.- (Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar. Skverer Gilda Andrea, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 23957-19, UFIJ N° 15, caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y Otro por el Delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas en un Espectáculo Deportivo", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento de los encartados Matías Mauricio Rubianes, DNI N° 39.590.120 y Nicolás Juan Muller, DNI N° 39.590.147. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a MATÍAS MAURICIO RUBIANES, DNI N° 39.590.120 y NICOLÁS JUAN MULLER, DNI N° 39.590.147, en el marco de la I.P.P. N° 23957-19 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y otro por el delito de lesiones leves agravadas por ser cometidas en un espectáculo deportivo" para que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, a fin de que concurren dentro de los cinco días de publicados los mismos a la sede de este Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendos." Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías)

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6245 (I.P.P. N° 13-01-6029-22), seguida a Alejandro Emanuel Reynoso, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "/dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y vistos: (...) considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO EMMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO MANUEL REYNOSO, sin apodos, de ocupación pintor, instruido, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 38833767, hijo de Mara Gimenez (V) y Sergio Reinoso (V), con domicilio real en calle 56 A Altura: 4892 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, nacido en Quilmes, el día 21 de marzo de 1995, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, presuntamente cometidos el día 25 de abril del año 2022, en perjuicio de Franco Ariel Mielnick de conformidad con lo normado en los arts. 42 y 162 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la

ley 13.433. II. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejandro Emanuel Reynoso o Alejandro Emmanuel Reynoso o Alejandro Manuel Reynoso, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Regístrese, notifíquese, y comuníquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a JORGE ALEXIS DIAZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.713071, nacido el día 23 de julio de 1996, hijo de Rufino Rosario Diaz y de Graciela Ramona Peralta, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1456-2023, R.I. N° 3505-4, IPP. N° 05-00-36515-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "- ///San Justo, de septiembre del 2023.- ...Toda vez que el encartado Diaz, nuevamente no se ha hecho presente a la audiencia designada, ni ha comparecido a justificar su ausencia, siendo que se encontraba notificado en forma personal, cítese al encargado JORGE ALEXIS DIAZ, para que se presente a derecho, disponiéndose la citación por edictos del mentado -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes, y requiérase de la Fiscalía actuante eleve las actuaciones referentes a la libertad del mentado Diaz.- " Claudio Raciti, Juez PDS. - Secretaría, agosto de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/Banco Galicia y Buenos Aires S.A. s/Nulidad de Contrato", exp. n° 127.922, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de las sucursales del Banco radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar cualquier aspecto de la metodología, vencimiento y forma de aplicación del Programa Puntos Quiero, podrán concurrir a la sucursal en la cual detentan radicada la cuenta o podrán consultar los mismos en el sitio [www.bancogalicia.com.ar](http://www.bancogalicia.com.ar) hasta la terminación del mismo". Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023. Diez Bernardo Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03-05-1034-23 seguido a Juan Carlos Olivera por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JUAN CARLOS OLIVERA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de octubre de 2023. Autos y vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial actuante, por medio del cual se pone en conocimiento de esta Sede Jurisdiccional el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Olivera, procédase a la notificación por Edicto Judicial de la resolución definitiva N° 65-2023 que dispone el sobreseimiento total del nombrado, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Gastón E. Giles. Juez". Alvarez Gil Agustin Luis, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 5052-00 (sorteo N° ME-697-2023) seguida a "Delgado (Barrientos) Brandon Salomon s/Robo Agravado por el uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en grado de tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a BRANDON SALOMÓN DELGADO (BARRIENTOS), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de octubre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y en virtud de ello, cítese al encartado para el día 26 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 2 días de octubre de dos mil veintitrés. Revora Martin Eduardo, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por cinco días que el 23/3/2022, se ha declarado la quiebra de IANNIBELLI JULIAN EMANNUEL, DNI 37054769, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: [guidobergaglio14@gmail.com](mailto:guidobergaglio14@gmail.com), hasta el día 15/3/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiéndole que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 L.C.Q., equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15/4/2024 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 8/5/2024 y 3/6/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre 2023. Dra. Guillermina Belen Di

Luca, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS HÉCTOR PATOCO en causa N° INC-18991-1 la Resolución que a continuación de transcribe: /del Plata, 28 de junio de 2023.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHRISTIDES LONCAN, JONATAN ANDRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-864-2023-8300 - "Christides Loncan Jonatan Andres s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonatan Andres Christides Loncan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JULIETA ANTONELLA MARTINEZ, DNI N° 44.112.926, nacida el 15/03/2002 en 9 de Julio (B), con último domicilio registrado en la causa Reconquista N° 1281 de la localidad de 9 de Julio, hija de Cecilia Gabriela Martinez y de Martín Buffoni; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue N° ME-1262-2022- 5433 caratulada "Martinez Cecilia Graciela, Martinez Julieta Antonella s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, Desobediencia a un Mandato Judicial y Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-011252-2100)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes,///cedes, 2 de octubre de 2023. Atento a lo informado precedentemente por el Actuario y por la autoridad policial, cítese por cinco días la encausada Julieta Antonella Martinez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. Dra. María teresa Bomaggio. Juez Correccional".

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO ANDRÉS OLIVERA, DNI 95.098.821, que en la causa N° 26688 del registro de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, que guarda relación con la causa N° 0022089, caratulada "Olivera, Pablo Andres s/Robo" de éste organismo, se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 27 de septiembre de 2023. Reunidos en Acuerdo quienes integramos la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana, con el propósito de dictar resolución en la presente causa N° 26688 del registro de este Tribunal, caratulada "Olivera Pablo Andres s/ recurso de apelación", relacionada con la carpeta de causa N° 22089 y la I.P.P. N° 18-01-7311-22/00 (...) Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 11/09/2023 por la Defensa Oficial "Ad Hoc" del imputado, ejercida por la Dra. Analía Berra. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, en cuanto dispuso no hacer lugar al planteo de nulidad del acta de procedimiento y lo obrado en consecuencia, rechazar el pedido de sobreseimiento y elevar la presente causa a juicio respecto de Pablo Andres Olivera, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, conforme arts. 164 en función del art. 42 del CP, en perjuicio del local comercial "Easy" ocurrido el día 27/08/2022 en la localidad de Belen de Escobar III.-

Regístrese. Notifíquese a: jcastanio@mpba.gov.ar y aberra@mpba.gov.ar. IV.- Fecho, devuélvase al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar, encomendando se realice la notificación faltante al encartado de autos. Sirva lo proveído de atenta nota de envío. María Pía Leiro. Jueza - Mariano Magaz, Juez - Humberto Bottini, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 2 de octubre de 2023. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2023 se ha decretado la quiebra de MAITEN AGROPECUARIA S.A. inscripta en la IGJ con fecha 20/08/2004. bajo el N° 939 L° 19 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70841878-8 con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 2344, CABA, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 13/10/2023 por ante la síndico Carmen Beatriz Santamaría, 27141817154, domicilio legal en Talcahuano 893, piso 2°, CABA, cel.: 1141769079, con mail: estudioaizen@gmail.com.ar, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ). El informe individual que establece el art. 35 de la citada Ley deberá presentarse el día 28/11/23 y el estatuido por el art. 39 el día 15/02/24. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Maiten Agropecuaria S.A. s/Incidente De Consulta" (Expte: N° COM 17438/2021/1) debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Intímase a la deudora y a sus integrantes para que cumplan con los siguientes recaudos: (a) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; y (b) entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber mediante los edictos a publicar la existencia de la presente quiebra y la atracción de los juicios de contenido patrimonial actualmente en trámite y sin sentencia (CSJN, 12/02/02, Miranda) que hubieran sido iniciados contra la deudora con excepción de: (a) los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; (b) los procesos de conocimiento en trámite y juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por el art. 32 y cc.; y (c) los procesos en los que la fallida sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario (Ley 24.522: 132, según texto de la Ley 26.086). Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.-

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DARIO GERMAN WALTER, DNI 36.053.852, argentino, nacido el día 21/4/1989, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 1113 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-599-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Darío German Walter y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el ardero del nombrado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-599-2023, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-599-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en la causa N° J-3712 (I.P.P. N° 10-00-41947-20/00), caratulada: "Mendez, Darío Hipolito s/Robo", cítese y emplácese a DARÍO HIPOLITOL nombrado Mendez (nacionalidad argentina, DNI 37.036.544, nacido el 13/5/1992, hijo de Hipolito y Herminia Ramirez), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado, (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4º, Sector "K" de la Ciudad de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2023. En atención a lo manifestado por la defensa en el escrito que antecede, toda vez que se desconoce el paradero de Darío Hipolito Mendez, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de

treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.)". Secretaría, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MANZANO SOLER, indocumentado, argentino, instruido, desocupado, hijo natural de Roxana Soler, nacido el 20 de septiembre de 2003, con último domicilio en la calle Magin Roca 882 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-16160-22 (RI 10583) caratulada "Manzano Soler, Ruben Oscar y Otro s/Robo" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Ruben Oscar Manzano Soler, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la seccional interviniente, más lo manifestado por el Sr. Defensor oficia en su presentación de fecha 2 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de Octubre de 2023. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Agustina V. Nocelo, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, cita a los sucesores de ROMERO HORACIO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es Sección Primera de Islas de Tigre, Fracción 698e, parcela 29, Partido de Tigre, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Hortis Andrea Marilena c/Keena de Romero Viola Egna s/Prescripción Adquisitiva Larga" (exp. 24.641/2019)", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro.-

oct. 6 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Lago Maria Alejandra y Ot-. c/Montegna Miguel y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SI 15720/2018, cita a MIGUEL MONTEGNA, herederos y/o presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, inscripto su dominio al Folio 1185 del año 1965 de Tigre, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección B, Manzana 5C Quinta 5, Parcela 18, objeto de estas actuaciones, a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, en las condiciones dispuestas en el proveído de fecha 19 de septiembre de 2019, debiendo tomar la intervención que les corresponda en autos y bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. Firmado Maria Laura Iglesias - Juez.- Iglesias Buratti Tatiana Noemi.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Entre Ríos, Dr. Ricardo A. Larocca, Secretaría a cargo de la Dra. María Dinora Moulins, en los autos caratulados "Artigas, Luciano Martín c/Telleris, Miriam Celeste s/Divorcio" (Expte. N° 5780/F), cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. MIRIAM CELESTE TELLERIS (DNI N° 18.283.450); para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente. El auto que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: "San Salvador, 7 de septiembre de 2023. Visto y Considerando:... Resuelvo:... 2. Citar a la demandada Miriam Celeste Telleris por edictos, publicándose por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario de la localidad de Ensenada, provincia de Buenos Aires - arts. 142, 143, 329 y 517 inc. 2ª última parte C.P.C. y C. para que dentro del término de cinco días comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente.- 3. Notifíquese (SNE)... Fdo.: Ricardo A. Larocca Juez Civil, Comercial y del Trabajo". San Salvador. Ma. Dinara Moulins, Secretaria Suplente.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial Morón cita al Sr. VICENTE ANDRES DI TATA para que en el término de diez días comparezca a contestar la citación como tercero obligado ordenada en autos "Gimenez, Solange Ivonne c/Empresa Línea Doscientos Dieciseis S.A.T. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" Expte. N° MO-7381-2020 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, y hacer valer sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Dra. Mónica Liliana Preisz. Juez. Morón, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, emplaza por diez días a MARTHA GRACIELA GONZALEZ para que conteste demanda en autos "Zamora Diego Adrian y Otro s/Divorcio Unilateral", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Enrique Quiroga, Juez. Lomas de Zamora, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial Morón cita al Sr. VICENTE ANDRES DI TATA para que en el término de diez días comparezca a contestar la citación como tercero obligado ordenada en autos "Gimenez, Solange Ivonne c/Empresa Línea Doscientos Dieciseis S.A.T. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" expte. N° MO-7381-2020 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, y hacer valer sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Dra. Mónica Liliana Preisz. Juez. Morón, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 10



POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama cita y emplaza por diez días a herederos de LUIS ANGEL SELVA O SELVA Y AGUIRRE a tomar intervención en autos: "Gonzalez Oscar Alberto y Otras c/Holenstein y Meynier Juana Elena y Otros y/o Quienes Resulten Propietarios s/Usucapion" bajo apercibimiento designárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Lezama, octubre 04 de 2023. López Pavón Marcelo Javier. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerde N° 3205, 1° piso de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Secretaría Única a cargo de la Dres. Maria Jorgelina Caroli y Malcolm Levy, ha dispuesto notificar a SUSANA ELIZABETH GOMEZ progenitora de los niños, Ayala Gomez Bianca Eluney, Ayala Gomez Leon Valentin, Ayala Gomez Uma Fabiana y Gomez Roma Isabella, en los autos "Ayala Gomez Bianca Eluney s/Abrigo", "Ayala Gomez Leon Valentin s/Abrigo"; "Ayala Gomez Uma Fabiana s/Abrigo" y "Gomez Roma Isabella s/Abrigo", la siguiente resolución: "San Justo, 11 de septiembre de 2023... Por ello, Resuelvo: 1°) Decretar el estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad de Ayala Gomez Bianca Eluney, DNI N° 56.124.059 nació el día 24 de febrero de 2017 de la localidad de San Justo, Ayala Gomez Leon Valentin DNI N° 55.114.066 nació el día 20 de noviembre de 2015 de la localidad de Gonzalez Catán, Ayala Gomez Uma Fabiana, DNI N° 53.683.946 nació el día 11 de mayo de 2014 de la localidad de Gonzalez Catan y Gomez Roma Isabella, DNI N° 57.311.072, nació el día 26 de octubre de 2018 de la localidad de Isidro Casanova, todos hijos de Gomez Susana Elizbeth, DNI N° 38.266.273 y de Ayala Leonardo Fabian DNI N° 94.287.725. 2°) Agréguese copia certificada de la presente resolución a los autos caratulados: "Ayala Gomez Leon Valentin s/Abrigo"; "Ayala Gomez Uma Fabiana s/Abrigo" y "Gomez Roma Isabella s/Abrigo". 3°) Informar al área de menores de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el estado de abandono de los niños Ayala Gomez Bianca Eluney, Ayala Gomez Leon Valentin, Ayala Gomez Uma Fabiana y Gomez Roma Isabella, a cuyo fin póngase en conocimiento al Registro Único de Adoptantes de la SCJBA, a través de los medios electrónicos creados a tal fin (conf. art. 2 bis Ac 3607, incorporado por Ac. 3868 conf. Ac. 3873). 4°) Decrétese el proceso de selección de los aspirantes a guarda con fines de adopción, de manera cautelar, hasta tanto el presente adquiera firmeza, y a tal fin librese comunicación electrónica y en soporte papel al Registro Único de Adoptantes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a fin de que en el plazo de 10 días, remita a este Juzgado nómina de los postulantes a guarda con fines de adopción que correspondan conforme la base de datos (conf. art. 609 inc. b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación). 5°) Regístrese. Notifíquese al progenitor de los niños mediante cédula electrónica con carácter de urgente y a la progenitora mediante edictos, a la Asesoría de Incapaces N° 1, y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza. Notifíquese electrónicamente (conf. art. 10 del Anexo Único de la Ac. 4039 de la SCBA). Fdo: Daniel Eduardo Benitez Laborde. Juez". San Justo, 4 de octubre de 2023. Lopez Jesica Valeria. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alonso Bárbara Paola, sito en Merlo N° 2729, Moreno - Gral. Rodríguez; cita y emplaza al Sr. FARIÑA RIQUELME AMELIO RAMON para que dentro del termino de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente en los autos "Muga Carlos Alberto c/Fariña Riquelme Amelio Ramon y Otro/a s/Daños y Perj. Autom c/Les o Muerte (exc. estado)", Expte. N° MG - 11729/2022, en trámite ante el Juzgado referido. Moreno.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, autos "Fernandez Maria Ines c/AZNAR LUIS ANGEL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", (MO-33627-2012), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, todo ello en relación al inmueble sito en Juan Gregorio de Las Heras 1570, partido de Ituzaingó, designado según título como lote 7 de la manzana 7, Matrícula 17770, (136) mitad indivisa a nombre de Luis Angel Aznar, LE 6886974. Morón, 2 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Marques Antonio y Otro c/Marques Raul Antonio s/Nulidad de Acto Jurídico" (Expte. N° 16.623) cita y emplaza por dos días a quienes acrediten la condición de sucesores de NÉLIDA CARMELA OCCHIPINTI, para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 146 y 341 del CPCC)." La Plata, octubre de 2023. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Jose De Oliveira. Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, en Expte. n° 127750 caratulado "Herrera Segundo Nicanor c/Albornoz Manuel s/Daños y Perjuicios". "Autos y Vistos: Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los herederos de MANUEL ATILIO ALBORNOZ por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Judicial. La Plata, octubre de 2023. Habida cuenta que por ante esta dependencia tramitan los autos "Albornoz Manuel Atilio s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expediente n° 131179, déjase constancia que los los presentes, se encuentran exentos de pago de timbrado". De Rosa Carolina, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Azul en los autos "Burrarena Jorge Eduardo c/Capandegui Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", (Expte. N° 63962), cita a los Herederos de DOMINGO

CAPANDEGUI y/o CAPANDEGUY, DNI 1.426.726 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Folio N° 2168, Circ I, Sección A, Manzana 51, Parcela 2 de la ciudad de Laprida, para que se presenten y contesten demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, (Arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.). Quaglia María Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez Subrogante PDS y Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Belen Lopez Jauregui, en el marco de los autos "Rios Vargues Dulce s/Abrigo, (expte. LZ-164-2021)" cita y emplaza a JONATHAN GABRIEL RIOS, 37932552, para que en el plazo de 10 días se presente a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, pudiendo también V.S decretar la declaración de Adoptabilidad de Alma Rios Vargue, y Dulce Mia Rios Vargues. Banfield, 02 de octubre de 2023. Villalba Luciana Mariel, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, en autos: "Belvedere Patricia Isabel c/Sucesores de Belvedere Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (85319.SM-2847-2021)", ha ordenado citar por edictos a los sucesores y/o herederos y/o terceros interesados de Sres. ELSA EULALIA BELVEDERE, EDUARDO BELVEDERE, VICENTE BELVEDERE y MARIANA CARMEN BELVEDERE del inmueble a usucapir sito en la calle Murature 4965 de la localidad de Villa Lynch, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral Circunscripción V, Manzana 101, Sección C, Parcela 21, para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Gral Martín, marzo de 2023. Dra. Adriana Cicale De Sicardi. Jueza. Gral Martín, 26 de septiembre 2023.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Silvina Ines Bacigalupi, Secretaría Única, calle 3 de febrero 1744 de la ciudad de Posadas, Misiones; cita y emplaza por diez (10) días a MARIANA INÉS FERNANDEZ, DNI N° 22.582.509 y/o a quienes se consideren con derechos respecto del Inmueble determinado como Lote 9, Manzana 11, Subdivisión Lote 31, Campo Las Dolores, adyacencias del Porvenir, Posadas, provincia de Misiones. Individualizado según datos de catastro como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 012, Chacra 0000, Mz 0250, Parcela 0009, Partida Inmobiliaria N° 57551 en los autos "Expte N° 59586/2016 Rios Francisco Alejandro c/Monzani Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Posadas, septiembre de 2023. Jose Luis Fariña, Secretario.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a MAGGIO ELENA y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 103940 de Esteban Echeverria Nomenclatura: Circ.VI, Secc. A, Manz. 31, Parc. 28 para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Grotsky Martin c/Maggio Elena s/Prescripción Adquisitiva Larga", haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 4 de septiembre del año 2023. Maldonado Gabriela Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los Sres. JORGE HORACIO CURUCHET Y ARGEL; BÁRBARA RUSSO CURUCHET Y PARODI GUTIÉRREZ y ESTANISLAO RUSSO CURUCHET Y PARODI GUTIÉRREZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en calle 39 n° 479 entre calles 8 y 10 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 269, Parcela 9; Partida inmobiliaria 033-1705, inscripto al Folio N° 18 Año 1906, Serie B, Tomo 86 DH. 3016/71, DH. 10344/77, DH. 16615/79 del Partido General Alvarado (033); para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Flores Alejandro Pascual c/Curuchet y Argel Jorge Horacio y Otros s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Expte. N°: 30357; previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a AMELIA MORI y/o sus sucesores y/o herederos, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. San Martín, octubre 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - Destrucción de Investigaciones Penales Preparatorias del Archivo de Ministerio Público de la Fiscalía General Departamental Dolores. El Archivo del MINISTERIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL DOLORES hace saber que el día 13 de noviembre del año 2023, se llevará a cabo la destrucción de 20.051 Investigaciones Penales Preparatorias, autorizada por Resolución° 1285/23 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, del 28 de setiembre del corriente año, cuyas fechas de destrucciones se encuentran entre los años 2008 y 2019, y tramitaron por ante las Unidades Funcionales de Instrucción n° 1, ex 2, 3, 4 (a la cual con anterioridad a su nueva denominación se le asignaran I.P.P. que tramitaran por ante la Unidad Funcional de Transición ya disuelta), de la Unidad Funcional del Fuero de Responsabilidad Juvenil Nro. 1 y de las Unidades Funcionales de Instrucción Descentralizadas n.º

1, 2, 4 y 6. Se hace saber que quienes acrediten interés suficiente pueden presentarse por escrito dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, solicitando el desglose de documentos o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse supuesto de conservación prolongada (artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. y art. 15 de la Instrucción General Nro. 106 de la Fiscalía General Departamental). La nómina de Investigaciones a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Archivo del Ministerio Público de Dolores, sito en calle Olavarría n.º 367 de ésta ciudad. Dolores, Dr. Ivan Marcelo Lerner, Secretario General de la Fiscalía General del Ministerio Público del Departamento Judicial Dolores. Lerner Ivan Marcelo, Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5671 (I.P.P. N°13-00-24395-18), seguida a Evangelista Duarte Ramirez, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5671 respecto de Evangelista Duarte Ramírez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. I. Sobreseer total y definitivamente a EVANGELISTA DUARTE RAMÍREZ, titular del DNI N° 94.541.898, de nacionalidad paraguaya, nacido en San Estanislao, Paraguay, el día 25 de abril de 1981, de estado civil divorciada, de ocupación ama de casa, hija de Vicente Duarte y de Juana Bautista Ramirez, con domicilio en Real: Calle Velez Sarfield Nro. 175 Quilmes, tel. 1162679515, quien posee prontuario N° O4131785, del Registro Nacional de Reincidencia, y Número de Prontuario 1563580 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de amenazas, de conformidad con lo normado por el art. 149 bis del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 10 de septiembre de 2018, en la localidad de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-24395-18. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Evangelista Duarte Ramírez mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5444 (I.P.P. N° 13-00-19852-18, seguida a Luis Fernando De Lima, por el delito de Tenencia Simple De Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5444 respecto de Luis Fernando De Lima, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a LUIS FERNANDO DE LIMA, con DNI N° 40571754, nacido el 27/10/1997, en Temperley, domiciliado en calle Las Orquídeas Nro. 3185 Monte Grande, de ocupación Carpintero, instruído, por el delito de tenencia simple de estupefacientes, de conformidad con lo normado por el art. 14 de la Ley 23737, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de julio del año 2018, en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-00-19852-18 ante la U.F.I.J. N° 14. Regístrese, notifíquese, y fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Luis Fernando De Lima, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5105 (I.P.P. N° 13-00-6589-17, seguida a -Laura Natalia Gonzalez, por el delito de Usurpacion Propiedad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 20 de abril de 2023 Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5105 seguida a LAURA NATALIA GONZALEZ por el delito de Usurpacion Propiedad (art. 185 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Gonzalez Laura Natalia, DNI 35.394.088, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de junio de 1990, de ocupación empleada, de estado civil, hija de Gonzalez Hugo Omar y Ríos Raquel, con último domicilio en calle Bermejo N° 5120 entre 175 y 176 de Bernal Oeste, tel. 1138414601, quien posee prontuario N° 1507167 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido entre el mes de marzo y abril del año 2017 en la localidad de Quilmes (art. 181 inc. 1 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Laura Natalia Gonzalez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Jueza de Distrito No. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, prov. de Santa Fe, se hace saber que se ha declarado Rebelde al demandado Sr. OSCAR AMÉRICO MERCADO, DNI No. 20.741.890; en los autos: "C.U.I.J. No. 21-26302208-1, Ruppel Pamela Anabel y Otros c/Mercado Oscar Américo y Otros s/Daños y Perjuicios". Esperanza, (Santa Fe) 5 de septiembre de 2023. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza. Dra. Marina Borsotti. Secretaria. Julia Fascendini, Abogada-Secretaria.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5214, (I.P.P. N° 13-00-4905-19, seguida a AGUSTIN PICARDO GALEANO, por el delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de

2023. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5214 respecto de Agustín Picardo Galeano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Agustín Picardo Galeano, titular del DNI 41928795, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 15/4/1998, divorciado, de changarín, hijo de Jose Galeano y de Claudia Beatriz Fleitas, con domicilio en Real: Calle Pampa y Cordero 163 N° 2207 Quilmes, quien posee prontuario N° O4872913 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por el Art. 189 bis, inc. 2°, parr. 3° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de febrero de 2019, en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-4905-19. Regístrese y notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Galeano Agustín, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5696 (I.P.P. N° 13-00-28-535-19), seguida a Miguel Angel Salomon, por el delito de resistencia a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes 3 de marzo de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5696 respecto de Miguel Angel Salomón, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a MIGUEL ANGEL SALOMÓN, titular del DNI 30.231.308, de nacionalidad argentina, nacido en Manuel B Gonnet, el día 08/03/1983, casado, oficio colocador de placas anti humedad, hijo de Miguel Angel Salomon y de Afloricia Justina Diaz, con domicilio en Real: Calle 356 Nro. 334 Ranelagh entre 303 y 304, quien posee prontuario N° O04030442, del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario AP 1243566 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 6/11/2019 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-28-535-19 ante la U.F.I.J. N° 14. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Miguel Salomón mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5457 (I.P.P. N° 13-01-1892-17, seguida a Alejo Garcete, por el delito de Lesiones Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 16 de marzo de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5457 seguida a Alejo Garcete por el delito de lesiones culposas (art. 89 y 94 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a GARCETE ALEJO, titular del DNI Nro. Doc.: 92.411.002 de nacionalidad, paraguaya, nacido en Paraguay el 17/2/1955, hijo de Garcete Virginia, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de marzo del año 2017, en Berazategui (art. 89 y 94 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Alejo Garcete y que fuera insertada bajo el N° 3003119. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejo Garcete, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de 5 días. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5619 (I.P.P. N° 13-01-14252-19), seguida a NORBERTO NAHUEL ORTIZ, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 21 de junio de 2023... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5619 seguida a Norberto Nahuel Ortiz por el delito de Desobediencia (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Norberto Nahuel Ortiz, apodado narigón, DNI 35.784.552, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda el día 6 de abril de 1991, hijo de Juan Alejandro ortíz y de Carolina Vronica Campos, por el delito desobediencia, que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 29 de noviembre del año 2019, en Berazategui (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Norberto Nahuel Ortiz, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio". Sandra Claudia Martucci, Juez. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6374 (I.P.P. N° 13-00-003573-21) y su acumulada N° 6436 (I.P.P. N° 13-00-006043-22), seguida a -CARLOS ALBERTO ALTAMIRANO, por el delito de Lesiones Leves Agravadas por La Condición de Mujer de La Víctima y Por La Relación de Pareja Existente, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma de Fuego y Violación de Domicilio, todos en corcurso real entre sí-, a fin de peticionar le tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, septiembre de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes causas N° 6374 y su acumulada N° 6436 por la muerte del imputado Carlos Alberto Altamirano (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y

definitivamente a Carlos Alberto Altamirano, titular del DNI N° 30.632.001, de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Los Polvorines, de la provincia de Buenos Aires, el día 01 de noviembre de 1980, hijo de Jacinto Ramírez y de Susana Altamirano, con último domicilio en calle Carpintero N° 4560 de la ciudad de Quilmes (art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P.). III.- Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. Firme que sea, publíquese por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, comuníquese y archívese. (...". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4782 (13-00-11054-18) unida por cuerda a la causa N° 5523 (IPP 13-00-22874-19), seguidas a FERNANDO ARIEL FLEITAS, por delitos de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad conforme arts. 239 y 277 inc. 1 apartado c del C.P, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 18 de abril de 2023 ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4782 unida por cuerda a la causa N° 5523 seguida a Fernando Ariel Fleitas por el delito de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad (arts. 55, 239 y 277 inc. 1 apartado c y de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Fernando Ariel Fleitas, titular del DNI N° 29626814, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/07/1982, en San Francisco Solano, hijo de Fidel Fleitas y de Ramona Faustina Espindola, con domicilio en calle 842 N° 2142 entre 892 y 893 de Quilmes, por los delitos que le fueran atribuidos presuntamente como ocurrido el día 19 de abril del año 2018 en la localidad de Quilmes y 5 de septiembre del año 2019 en la localidad de San Francisco Solano (arts. 55, 239 y 277 inc. 1 apartado c del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Fernando Ariel Fleitas, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5363 (I.P.P. N°13-00-5457-17), seguida a -MARCIAL MERELES BENITEZ, por el delito de delito de Lesiones Graves Culposas, Agravadas por La Conducción Imprudente de Un Vehículo Automotor-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 22 de febrero de 2023... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5363 respecto de Marcial Mereles Benitez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Marcial Merela Benitez, DNI 94.666.887, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 16 de abril de 1975, en Paraguay, de ocupación empleado metalúrgico, de estado civil soltero, hijo de Reina Benítez y de Maximo Mereles, con último domicilio en calle Monserrat N° 1570 de Florencio Varela, quien posee prontuario N° 1564655 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de lesiones graves culposas, agravadas por la conducción imprudente de un vehículo automotor, de conformidad con lo normado por el art. 94 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de febrero de 2017, en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-5457-17 ante la U.F.I.J. N° 4 Departamental. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. y al imputado mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. (...". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB CABA, en los autos "Arroyo Juan Oscar s/Concurso Preventivo" (Expte. 16950/2023) y "Orazi Stella Maris s/Concurso Preventivo" (Expte. 16951/2023) comunica por cinco días que, con fecha 8/9/2023 se presentaron en concurso preventivo: JUAN OSCAR ARROYO (DNI 16.814.873) y STELLA MARIS ORAZI (DNI 21.536.650), en carácter de garantes de Lubrisider S.A. En fecha 20/9/2023 se declararon abiertos los concursos preventivos, designándose sindicatura al Estudio Alicia Kurlat - Fabiana Pérez Asociados, con domicilio constituido en Juana Manso 153, Piso 5º, Dpto. "3", CABA (Te.: 4587-2394). Los acreedores por causa o título anterior al 8/9/2023 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5/12/2023 (art.32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la Sindicatura en el correo electrónico: estudiokurlatperez@gmail.com y 2) En forma digital en el incidente de insinuación de créditos art. 32 LCQ (exp. 16950/2023/1 para las insinuaciones del concurso de Arroyo Juan Oscar y 16951/2023/1 para las del concurso de Orazi Stella Maris. A los fines del pago del arancel LCQ: 32 se hace saber los datos de las cuentas de la sindicatura: CBU 0290052010000031406261 titular Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) y/o CBU 072076718800000292454 titular Fabiana Paula Pérez (CUIT 27-21094343-4). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ los días 22/2/2024 y 10/4/2024, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 4/10/2024 a las 10 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el periodo de exclusividad vence el 11/10/2024. Se libra el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Paula Marino, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a KEVIN ALEXIS MORALES, argentino, soltero, albañil, instruido, nacido el 29 de agosto de 2002 en Luján, hijo de Oscar Raúl Morales y de Silvina Mariela Santillan, domiciliado en calle Las Palmeras N° 771, Barrio Santa Marta de Luján (B), titular del DNI N° 44.519.023, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-43-2023 (9910), "Constanza, Sandro Emanuel y Morales, Kevin Alexis s/Robo Simple en Luján (B) (IPP 09-01-007247-22)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VICTOR RUBEN DE TITTA, DNI 42345942, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 20/05/1996, hijo de Silvio Omar

Titta y de Rosana Elizabeth Lopez, con último domicilio conocido en calle Cabrera N° 2496, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-141-2023, IPP N° 16-02-001528-22 caratulada: "De Titta Victor Ruben - Violación de Domicilio Reiterado (dos hechos) Amenazas Reiteradas (dos hechos) en Concurso Real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de septiembre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Victor Ruben De Titta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-141-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de violación de domicilio reiterado y amenazas reiteradas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-141-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de octubre de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a RONALD OQUENDO RAMIREZ, DNI Nro. 46.956.115 y Cédula de Identidad Boliviana Nro. 8.611.821, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, albañil, instruido, nacido el 4 de agosto de 1992, con último domicilio en calle Coronel Aquino, Casa N° 12, Manzana 8, Barrio Sarmiento, Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto Oquendo Vilca y de Valeriana Ancata Ramirez, prontuario nro. 1608893 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-1179-2021, R.I. Nro. 2888-4, IPP. Nro. 05-00-012144-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de octubre de 2023 - En atención al resultado de las notificación librada respecto del encartado Oquendo, hágase saber a la Defensa Interviniente con copia del resultado de la misma. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado no se ha presentado ante ésta Judicatura conforme acta labrada el 11 de septiembre del 2023 como así tampoco ha sido habido en el domicilio que denunciara en autos, cítese a Ronald Oquendo Ramirez, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)." Fdo: Claudio Damian Raciti, Juez PDS. Secretaría, 02 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Montalvan Alfredo Antonio s/Quiebra (pequeña) (expte. N° SI-27730-2022) con fecha 18 de septiembre 2023 se decretó la quiebra de ALFREDO ANTONIO MONTALVAN, DNI 4.598.063, con domicilio en la calle 12 de Octubre N° 1112 - Dique Lujan - partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 07 de febrero de 2024 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 21 de febrero de 2024 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Julio César Horacio Harisgarat, T. 107, F. 55 CPCEPBA, cuyo domicilio de atención es en la calle Ituzaingo 369 piso 2 of 208 San Isidro, en el horario de lunes, miércoles y jueves de 15:00 a 18:00 horas. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 22/03/2024 y 13/05/2024, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$11.800 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 4 de octubre de 2023. María Gabriela Ugalde - Secretaria.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANDRA ALICIA SOSA, DNI 20.066.377 con ultimo domicilio conocido en calle Sor Juana Ines de la Cruz N° 1059 e/Rembrandt y Rossini de Moreno cuartel V, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1657-2019 (7995), "Galeano, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Galeano Luis Alberto en orden al delito de amenazas agravadas, sobreseyéndose al nombrado. levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Ricardo Oscar Crespo, DNI 20.954.790 con ultimo domicilio conocido en calle Palo Borracho N° 1193 de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1340-2019 (7941), "Aguirre, Marina Alexandra s/Lesiones Leves y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a AGUIRRE MARINA ALEXANDRA en orden a los delitos de lesiones leves y amenazas simples en concurso real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional.. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ANTONELLA DENISSE DIANI, DNI 36.072.809 con ultimo domicilio conocido en calle Dr. Real N° 1383 de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3243-2018 (7585), "Montes, Aldo Margarito s/Amenazas y Daño en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Montes Aldo Margarito en orden al delito de amenazas y daño simple en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TEODORA MARTINEZ DNI 94.656.973 con ultimo domicilio conocido en calle Guido Spano N° 154 e/Saavedra e Irigoyen de Moreno, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2983-2017 (6918), "Ruiz Diaz, Leandro Ariel s/Robo Simple": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ruiz Diaz Leandro Ariel en orden al delito de robo simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LESCANO SERGIO argentino, soltero, 21/05/1973 en Paraguay con DNI 93.096.449 hijo de Ramon Lezcano y Blanca Romer Cardozo, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2895-2019 (8210), "Lescano Sergio s/Amenazas Simples". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 12/07/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Lescano como constitutivo del delito de amenazas simples (FS. 1/4vta.), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 149 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14/11/2021, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 01/10/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990, 149 bis y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Lescano Sergio en orden al delito de amenazas simples, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CASTILLO VELAZQUEZ DANIELA DE JESÚS con ultimo domicilio conocido en Calle Segundo Sombra 6892 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2895-2019 (8210), "Lescano Sergio s/Amenazas Simples". "Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Lescano Sergio en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a YULIANA SELEI VALLE, DNI 94.722.121, con ultimo domicilio conocido en calle de la Quintana 6849 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3093-2019 (8240), "Valle Leyva Rosa Mery s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". "Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Valle Leyva Rosa Mery en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Rosa Mery Valle Leyva, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3093-2019 (8240), "Valle Leyva Rosa Mery s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". "Autos y Vistos Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 23 de mayo de 2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Valle Leyva como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (fs. 1/5vta.), previsto y reprimido por los arts. 89, 92 y 80 del Código Penal; disposición

legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15/11/2019 (ver fs.10), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 25/10/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, art. 89, 92, 80 y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a VALLE LEYVA ROSA MERY en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2523-2019 (8139), "MUÑOZ VEGA OSMAR s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Causa Agregada, N° 488-2021 (9472); Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra la Persona con la Cual se Mantenía Una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver tramite de fecha 29/10/2020), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 05/11/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fechas. 12/10/2021, 28/10/2022, y 28/06/2023 respectivamente. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de ese Ministerio de fecha 11/07/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal en relación a la causa principal ME 2523-19 (8139), continuando la causa agregada 488-21 (9472) según su estado en las presentes actuaciones, seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROCIO LORENA LOPEZ RIVAS, DNI 33.571.622 con último domicilio conocido en calle Arenales y Esmeralda s/n de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° MG-488-2021 (9472), "Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse contra la Persona con la cual se Mantenía una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra La Persona con la Cual se Mantenía una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada en la presente causa para el día 29 de agosto de 2023. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS DANIEL SAUMA, DNI 17403728, en la causa N° 4875, que por el delito de lesiones leves calificadas violación de domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castros, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUIS ALBERTO TOSTO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7558-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-7558-21, seguida a Luis Alberto Tosto en orden al delito de hurto en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 7/9/2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el 6/9/2023. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 8 de septiembre surge que Luis Alberto Tosto cumplió con las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia y ha fijado residencia en el transcurso del



plazo impuesto por el Juzgado. Asimismo, respecto a la reparación del daño causado se desprende del informe actuarial de fecha 21/10/2021 que Ayelen Vizcarra, víctima de autos, no aceptó la suma dineraria ofrecida como reparación por lo que a estas alturas tal obligación no le es exigible al imputado Tosto. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Luis Alberto Tosto, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 13/4/2021, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Ayelen Vizcarra (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Luis Alberto Tosto -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-7558-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha 25 de septiembre de 2023" "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 25 de septiembre de 2023 a Luis Alberto Tosto de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 4 de octubre de 2023". Secretaría.- Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, por disposición Superior, en causa N° J-4520 (I.P.P. 10-00-035308-22/00) caratulada: "Salto, Luca Patricio s/Tenencia Simple de Estupefacientes", se cita y emplaza al nombrado LUCA PATRICIO SALTO (argentino, nacido el día 7 de septiembre del año 2000, DNI N° 43.308.121, hijo de Valeria Soledad Salto) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023.- Desconociéndose el paradero del encausado Luca Patricio Salto, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Lucas Varangot Juez (P.D.S.)". Secretaria, octubre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón - Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 11 de julio de 2023 se decretó la Quiebra del Sr. CELUCE CARLOS ALBERTO, DNI 8.114.437, domiciliado en calle Italia N° 642, de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N. Nestor Miguel Fusco, con domicilio en calle Cerrito N° 2061 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 10 de noviembre de 2023 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Fijar los días 15 de diciembre de 2023 y 1 de marzo de 2024, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1363/21 IPP N° 03-02-002709-18 "Rivera Carlos Ezequiel. Hurto a Maria Alejandra Ulrich en San Clemente Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RIVERA CARLOS EZEQUIEL, DNI 43470009, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 60 Nro. 1237 San Clemente Del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: 1.- Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1363/21, seguida a Carlos Ezequiel Rivera argentino, DNI N° 43.470.009, changarín, soltero, hijo de Adrián Rivera y de Karina Alvarez, ello conforme el art. 59 inc. 6° del C.P.-2. Déjese Sin Efecto el Debate Oral fijado para el día 31 de octubre de 2023, a las 14:00 horas. Comuníquese a la SGA. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6709-22, (Sorteo N° SI-3214-2022 e I.P.P. N° 1401-4662-22), caratulada "Martinez Ramon Sebastian. Amenazas Calificadas Lesiones Leves Calificadas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Sr. RAMÓN SEBASTIAN MARTINEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1993 en Bella Vista, Corrientes, titular del DNI N° 37718621, domiciliado Luis Vernet 2215 de la localidad de Grand Bourg, partido de Tigre, hijo de Emilio Enrique Martinez (V) y Maria Alicia Gutierrez (V), a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Martinez Ramon Sebastian se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado mediante la publicación en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del C.P.P. a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo, (Art. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese

oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en torno al particular y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Ma. Emma Prada, Juez. Vannucci María Victoria, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que en los autos caratulados "Rotela Marcelo Adrian s/Quiebra (pequeña)" expte. 100528, con fecha 29 de agosto de 2023, se ha decretado la quiebra de MARCELO ADRIAN ROTELA, DNI: 33.209.551, CUIL: 20-33209551-0, con domicilio real en calle 80 N° 1074 entre 16 y 17, La Plata. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 07 de noviembre de 2023, en el domicilio legal de la síndico Cra. Angela Guillermina López Inguanta, calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata., de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", celular 221-4817936. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de crédito, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N°: 2050-523668/1 CBU: 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de febrero de 2024 e informe general a los 30 días del anterior. La Plata, 28 de septiembre de 2023. Tortora Yanina Analía. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TOSCANO ANGEL MIGUEL, poseedor del DNI 34389553; nacido el 16/01/1989 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de Victor Juan Carlos Toscano y de Gladys Molina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-9474-20/00 (Registro Interno N° 9043), caratulada "Toscano Angel Miguel s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORDOQUI WALTER FABIAN, poseedor del DNI N° 18362643; nacido el 7 de abril de 1967 en Llavallol, hijo de Adolfo Ordoqui y de Magdalena Dolores Fuentes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-24349-22 (Registro Interno N° 9783), caratulada "Ordoqui Walter Fabian s/Amenazas Calificada, Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, secretaria Única del Dr. Fabian Guerrero, hace saber que en los autos caratulados "Lezcano Laura Lorena s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 43781), con fecha 31 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de LAURA LORENA LEZCANO, DNI 36.748.803, CUIL 23-36748803-4 con domicilio real en calle 113 N° 1229 Berazategui, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verifcatorio hasta el 30 de octubre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verifcatorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, Cuenta número 743-351696/4, CBU 072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 28 de noviembre de 2023 e informe general el día 28 de febrero de 2024. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GILBERTO JAVIER ROS en causa nro. 18870 seguida a -Cejas Daniel Alejandro por el delito de Agresión Amenazas y Lesiones Leve- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante

el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 4 de octubre de 2023. "Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo Piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 22/8/2023, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de DELFINO ANDREA FABIANA, CUIT 27-21707135-1, con domicilio en la calle Dr Emilio Cardeza 11, piso 1, C, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 15 de diciembre de 2023, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle Carlos Croce 1.492, de Banfield, con teléfono: (0221-5562804), los mismos deberán ser remitidos a (estudiojuridicoferrari@gmail.com), con carácter de declaración jurada, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs., mediante formato PDF, se ha fijado para el informe individual, el día 19 de febrero de 2024 y para el informe general el día 6 de marzo de 2024, respectivamente, siendo la audiencia informática, el día 23 de agosto de 2024. Pozzi Luciano, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN GABRIEL SOTO, sin apodos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 4 de abril de 2005 en Lomas de Zamora, titular del DNI 46.633.128, hijo de Hilario Gabriel Soto (v) y de Natalia Analía Juárez (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación changarín y con domicilio en la calle Mareschal N° 2557 de la localidad de Parque Barón, del partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho, debiendo intimación impuesta a la Defensa del justiciable, a fin regularize la situación de Cristian Gabriel Soto, y en razón de ignorarse el domicilio y su paradero, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Firmado electronicamente el 4 de octubre de 2023, Isabel Ación, Juez.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NAHUEL JESÚS GONZÁLEZ, DNI 45.676.425, que en la causa N° 0021700 (I.P.P. N° PP-18-01-004825-23/00) caratulada "Gonzalez, Kevin Orlando y otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jesus Nahuel Gonzalez y Kevin Orlando González, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento (Art. 277 inc. 2do. apartado c) del Código Penal), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 02 días del mes de octubre de 2023. Maria Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MARTIN MARCOS RAUL en causa N° INC-19095-1 seguida a -

Rosales Sebastian Alejandro s/incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de octubre de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Martin Marcos Raul, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a KEVIN ORLANDO GONZÁLEZ, DNI 45.676.420, que en la causa N° 0021700 (I.P.P. N° PP-18-01-004825- 23/00) caratulada "Gonzalez, Kevin Orlando y otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a Jesus Nahuel Gonzalez y Kevin Orlando González, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento (Art. 277 inc. 2do. apartado c) del Código Penal), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 02 días del mes de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 5296 (I.P.P. N° 10-00-031536-22/00, Juzgado de Garantías N° 2 y Registro de Cámara N° 1277/2022) seguida a Gauna ó Guana, Gabriel Agustin por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GABRIEL AGUSTIN GUANA, DNI N° 40.061.631, de nacionalidad argentina, con DNI N° 40.061.631, con domicilio en la calle Da Vinci N° 2256 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, nacido el 20/03/1997 en Merlo, hijo de Oscar Bauman (v) y de Susana Guana (v), de ocupación herrero, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 28 de Diciembre de 2.022 y las obligaciones allí impuestas siendo que este beneficio fue solicitado por el causante y su Defensa, de lo cual aún no pudo ser notificado el encausado pese a las reiteradas citaciones cursadas, demostrando con ello un total desinterés, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Agustin Guana -DNI N° 40.061.631-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca ante esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocársele el beneficio de la Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Deptal. Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023; 13:45:25". Secretaría. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 6 del Dto. Judicial de Quilmes, cita los herederos de la demandada, MATWIEJCZUK EUGENIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. V, Sección P, Manz. 107, Parcela 8, Partida Nro. 23687, ubicado en la calle 1149 N° 2245, localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, para que se presente en los autos "Aliotti Monica Graciela

c/Herederos de Matwiejczuk Eugenia s/Prescripción Adquisitiva Larga" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, 2 de octubre de 2023. Samanta Noemí Glereán, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5284 (I.P.P. N° 10-00-028626-22/00, Juzgado de Garantías N° 1 y Registro de Cámara N° 1209/2022) seguida a Jorge Gabriel Telleri por el delito de hurto calificado por ser cometido por escalamiento en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE GABRIEL TELLERI DNI N° 40.893.547, soltero, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1997 hijo de Marisa Claudia Galvan y de Pablo Osmar Telleri; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 20 de Julio de 2.022 y las obligaciones allí impuestas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gabriel Telleri -DNI N° 40.893.547-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023 13:43:58". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 4970, (I.P.P. N° 10-00-023574-21/00 de UFIJ 5, Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1242/2021), seguida a -Velasco Eugenio Del Valle por el delito de Daño Agravado por Resultar un Bien de Uso Público-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EUGENIO DEL VALLE VELASCO, DNI 30.223.382, de nacionalidad argentina, DNI 30.223.382, con domicilio en la calle Debussy N° 3054 entre Jose de Andonaegui y Rolland de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 6 de febrero del corriente año y las obligaciones allí impuestas siendo que ésta última es una prórroga de la suspensión de juicio a prueba solicitada por el causante y su Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eugenio Del Valle Velasco, DNI 30.223.382, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Deptal.". Dr. Daniel A. Leppén, Juez. (P.D.S.), 29/9/2023, 14:29:06. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 1 DÍA - La Unidad de Gestión Común, Despacho de Procesos Contradictorios, Juez N° 3, Dr. Pedro Campos, Secretaría a cargo de la Dra. María Luciana Almirall, de la 1° Circ. de la pcia. de La Pampa, sito en la calle Uruguay 1.097, de Santa Rosa, La Pampa en autos caratulados "Gonzalez Britos Jorge Luis c/Figueroa Mario Alberto y Otra s/Escrituración", (Expte. N° 142.810 ), notifica a MARIO ALBERTO FIGUEROA CAPDEVILA, la sentencia dictada en autos "Santa Rosa, 7 de septiembre de 2023. Autos y Vistos (...), Resulta (...), Y Considerando (...) Fallo: 1) Hacer lugar a la acción de escrituración promovida por Jorge Luis Gonzalez Britos, condenando a Mario Alberto Figueroa Capdevila a que que suscriba la escritura traslativa de dominio respecto del 50% del bien identificado con Partida 665288 en la Escribanía que designe el actor en autos dentro del plazo de diez de brindada tal información en la causa (la que deberá efectuarse una vez que la presente adquiera firmeza), bajo apercibimiento de suscribirla el suscripto en la sede de esta OGCC por ante dicho profesional notario a costa y cargo del demandado. 2) Imponer las costas al demandado perdidoso, regulándose los honorarios de la Dra. Maria Anahí Cozzarín en eñ 15% del 50% del valor del bien objeto de escrituración, el que deberá ser valuado conforme reglas de los arts. 27 a 29 de la LA (art. 45 de la ley 3371). 3) Regístrese y notifíquese a cuyo efecto se dispone la publicación de edictos a efectuarse por un día en el diario de circulación local del domicilio real del demandado denunciado en autos". Fdo.: Pedro A. Campos, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Jujuy esq. Colombia piso N° 1 de San Justo, La Matanza, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ROBERTO PAVON, DNI N° 22.456.279, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perez Ana Cristina c/Pavon Carlos Roberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expediente N° LM33850/2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). El auto ordenatorio dice: "San Justo, en el día de la fecha... Atento al estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 341 del CPCC, cítese al Sr. Pavon Carlos Roberto por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Nco" de La Matanza para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146,

147 y 341 CPCC)...". Fdo. Lidia Beatriz Testa, Jueza (6/9/2023). Lovotti Magali Raquel. Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH GRAMAJO (DNI 24.933.554) y al Sr. DIEGO GOIRIZ (DNI N° 27.375.904), sin domicilio conocido, para que en el marco de la causa "G. L. y G. D. s/Abrigo", Expte. N° SI-30799-2018, comparezcan y se notifiquen de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, en la que se resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año la guarda otorgada a la Sra. Karina Graciela Gramajo (DNI N° 27.604.651) de sus sobrinos, los niños G. L. y G. D. y su aclaratoria de fecha 15 de septiembre de 2023. Hágase saber que deberán comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de agosto de 2023 (...) los fines de proceder a notificar a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) la resolución de fecha 2 de agosto de 2023, ordenase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Hernán García Lazzaro. Juez. "San Isidro, 15 de septiembre de 2023 (...) Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria formulada, y consecuentemente, corregir el error material incurrido en la parte resolutive de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, aclarando que al punto 2º) autoriza a la Sra. Gramajo a gestionar cualquier documentación, percibir cualquier subsidio o asignación que por el niño pudiera responder y el punto 3º) debe leerse SRA. Karina Gramajo y no como allí erróneamente se consignara (Arts. 36 inc. 3º, 166 inc. 2º del Cód. Procesal). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Motriz (DNI N° 27.375.904), mediante publicación de edictos por Dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Hernán García Lazzaro. Juez. "San Isidro, 04 de octubre de 2023 (...) Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado, y consecuentemente, corregir el error material incurrido en la aclaratoria de fecha 15/09/2023, donde dice "(...) y al Sr. Diego Motriz (DNI N° 27.375.904) (...)" debe decir "(...) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) (...)". Regístrese. Notifíquese a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904), mediante publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Hernán García Lazzaro. Juez. San Isidro, 05 de septiembre de 2023. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Depto. Judicial Necochea (C.P. 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a los Sres. ATILIO HORACIO LAREA y JUAN CRUZ ROJAS LATORRE para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Sitio 0 de Quequén SA c/Larea Atilio Horacio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)", Expte. N° 60.417, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial Dptal. para que lo represente. Necochea, 29 de septiembre de 2023. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, autos "Plaa Jesica Catalina c/Paglione Darío Oscar y Ot. s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL LICKAY, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts 22,25,26,27,28 y 52 de Ley 5708). Campolongo Filippi Nicolás Alejandro. Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sec. 1 de Dolores, en los autos "Nuñez Tais Marina y Otro s/Guarda (relacionado a Abrigo N°16546)" N° 17858, se cita y emplaza al Sr. NUÑEZ CARLOS GUSTAVO, DNI 29.537.027, a presentarse a hacer valer sus derechos en el plazo de 5 días de finalizada la publicación de edictos a tenor de que se ha solicitado la declaración de abandono y preadopción de sus hijos (N. T. M. y N. G.) bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 14.528. Secretaría Dolores, 5 de octubre de 2023. Quinteros Sofia Ailin. Auxiliar Letrada.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Fardini Lucia Liliana c/Vissani Nice y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. Receptoría: SM-37971-2019, expte. interno N°: 71420, emplaza a los herederos de UGO VISSANI y/o HUGO VISSANI, DNI 93.542. 645 y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la Av. de los Constituyentes N° 2106/2112 de la localidad de Villa Maipu, pdo. de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 04 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° Única, de Tres Arroyos, cita JOSE ARBIE o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en Av. Alem N° 764 de la ciudad y partido de Tres Arroyos - 108- dominio Folio N° 10546 Año 1913 Serie A, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sección A, Mza. 87 -E, Parc. 23, partida 40891, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/Arbie Jose s/Apremio", Exp. 45.590. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2023. Dra. Maria Belen Odasso, Auxiliar Letrada.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita al Sr. AURELIANO CELAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, Parc.: 1f (nomenclatura catastral de origen: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b,

Parcs.: 1b, 1c, y 1d), inscripción de dominio: Fº 681/52 (para las parcelas 1b y 1d) y Fº 230/68 (para la parcela 1c) del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Gorosito Fernando Daniel y Otro c/Celay Aureliano y Otro y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión", expte.: 7.198, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. María Silvina D'Amico, Secretaría Única a cargo de la María Emilia Vega, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. YESICA GOMEZ, madre biológica del niño L. Y. G., nacido el día 01/02/2023, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "G. L. Y. A. s/Abrigo", Expte. Nº 81690, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. San Martín, 05 de octubre de 2023. Dra. María Silvina Damico, Juez P.D.S.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ISIDORA EUFEMIA ALANIS y ZENON IRAZOQUI y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos: Circ. II, Secc. E, Qta. 58, Parc. 25, Partida 74304, Matrícula 121591 de Morón (101). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ipso Iure" de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). Piccoli Alejandra Irma. Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia German Antonio y Otros c/Bordelois y Larroy Pedro G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 36.669, cita por edictos a las LEOPOLDINA JUANA BADINO LEVERATTO; MARCELO JUAN BORDELOIS Y LARROUY y MARTA ISABEL BORDELOIS Y LARROUY y/o a sus herederos a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los siguientes inmuebles: Circ. VI, Secc. N, Mz. 334 (1/2 manzana); Circ. VI, Secc. N, Mz. 353, Parc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del partido de Coronel Rosales (113), que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derechos sobre los mismos, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a REGUEIRA CESAR ARMANDO, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Fernandez María Belén c/Regueira César Armando s/Privación de la Responsabilidad Parental", (Expte. Nº 71053), bajo apercibimiento de designarle Defensor/a Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "Sucesión de MARRESE ALBERTO s/Incidente", expte. Nº 1321, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Junín a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda se ha formulado propuesta de compra por los inmuebles identificados Nomenclatura catastral Circ. III, Sec. E, Fracción 12, Parcela 21, Partida inmobiliaria 054-53885 ubicado en la ciudad de Junín, pcia. de Buenos Aires por la suma de Pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000) y por los siguientes tres lotes indentificados Nomenclatura Catastral Circ. XIV, Sec. E, Chac. 7, Fracción II, Pda. Inmobiliaria 054-2113; b. Nomenclatura catastral Circ. XIV, Sec. E, Chac. 7, Fracción II, Pda. Inmobiliaria 054-2114; c. Nomenclatura catastral Circ. XIV, Sec. E, Chac. 7, Fracción II, Pda. Inmobiliaria 054-2115 ubicados en la ciudad de Junín, pcia. de Buenos Aires por la suma pesos cuatro millones cuarentos mil (\$ 4.400.000,00). Junín, 27 de septiembre de 2023. Italiano Fabio Oscar Humberto. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Sumbay Milena Iris s/Abrigo" causa: LM-34703-2022, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 23 de septiembre de 2022. Al Asesor - Presenta Dictamen (238302052021529057): Téngase presente la intervención asumida, la notificación formulada y lo expuesto.- Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir. Resuelvo: l.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Milena Iris Sumbay, DNI 53523785, hija de Gomez Debora Giselle DNI 31592593, y Sumbay Raul DNI no aportado, bajo la responsabilidad de Machuca Erica Rocío, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Mantegaza 5580, Virrey del Pino, La Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) IX.-Regístrese. Notifíquese. Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". Firmado: Lidia Beatriz Testa - Jueza P.D.S.-. Otro auto ordena: "San Justo, 25 de septiembre de 2023.- ... En atención al estado de autos y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese al progenitor de las niñas Sumbay Milena Iris, el día 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs, a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes a fines que lo represente. Asimismo, se le hace saber que en caso

de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental [consultacivil.lm@mpba.gov.ar](mailto:consultacivil.lm@mpba.gov.ar) y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a SUMBAY RAUL EDMUNDO, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Firmado: Juan Jose Dore - Juez P.D.S."- San Justo.- Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.-

oct. 10 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Sumbay Haydee Mailen s/Abrigo", causa: LM-34701-2022, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 23 de septiembre de 2022. Al Asesor - Presenta Dictamen (243002052021530959): Téngase presente la intervención asumida, la notificación formulada y lo expuesto. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir. Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Haydee Mailen Sumbay, DNI 59418249, hija de Gomez Debora Giselle, DNI 31592593, y Sumbay Raul, DNI no aportado, bajo la responsabilidad de Machuca Erica Rocio, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Mantegaza 5580, Virrey del Pino, La Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) IX.-Regístrese. Notifíquese". Firmado: Lidia Beatriz Testa - Jueza P.D.S. Otro auto ordena: "San Justo, 25 de septiembre de 2023.- ... En atención al estado de autos y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese al progenitor de las niñas Sumbay Haydee Mailen, el día 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes a fines que lo represente. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso - Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental [consultacivil.lm@mpba.gov.ar](mailto:consultacivil.lm@mpba.gov.ar) y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a SUMBAY RAUL EDMUNDO, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días". Firmado: Juan Jose Dore, Juez P.D.S. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Sumbay Diana Naira s/Abrigo", causa: LM-34700-2022, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 23 de septiembre de 2022. Al Asesor - Presenta Dictamen (251002052021528779): Téngase presente la intervención asumida, la notificación formulada y lo expuesto.- Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir. Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para la niña Daiana Naira Sumbay, DNI 56502000, hija de Gomez Debora Giselle, DNI 31592593, y Sumbay Raul, DNI no aportado, bajo la responsabilidad de Machuca Erica Rocio, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Mantegaza 5580, Virrey del Pino, La Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) X. Regístrese. Notifíquese. Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". Firmado: Lidia Beatriz Testa, Juez P.D.S. Otro auto ordena: "San Justo, 25 de septiembre de 2023. ... En atención al estado de autos y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese al progenitor de las niñas Sumbay Diana Naira, el día 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes a fines que lo represente. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o



hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerie 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental [consultascivil.lm@mpba.gov.ar](mailto:consultascivil.lm@mpba.gov.ar) y/o al [whatsApp](https://api.whatsapp.com/send?phone=5491155737110) N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a SUMBAY RAUL EDMUNDO, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. (Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC)". Firmado: Juan Jose Dore, Juez P.D.S. San Justo. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) Asociación Civil c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Repeticón de Sumas de Dinero", Expte. MP 6275-2021, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito y tarjeta de débito de las sucursales de HSBC BANK ARGENTINA S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de evacuar cualquier consulta respecto de la metodología y forma de aplicación de la alícuota del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, los usuarios podrán concurrir a la sucursal en la cual tengan radicadas sus cuentas o realizar su consulta a través de todos los puntos de contacto del Contact Center a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. Mar del Plata 3 de octubre de 2023. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Mar del Tuyú, cita y emplaza a herederos de NORBERTO JORGE MONTANS, DNI N° 8.701.328, que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Ley 12726 c/Montans Norberto Jorge y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Mar del Tuyú, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría única, en los autos caratulados: "Ortiz G. y Otro Sobre Abrigo" notifica a la Sra. TAMARA JAZMIN CUENCA, que con fecha de septiembre de 2023, se dicto la siguiente providencia: "... Cítese a la progenitora de los niños Sra. Tamara Jazmin Cuenca a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 29 de noviembre de 2023 a las 11.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a la Sra. Tamara Jazmin Cuenca que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos C. Ortiz; O. K. L. Ortiz; G. J. Ortiz; e I. L. M. Cuenca a favor de la Sra. Claudia Beatriz Martinez. Banfield, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por tres días al demandado o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan en expediente "Lopez Cesar c/El Tala SRL s/Usucapión", N° 65223, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. Mar del Tuyú 4 de septiembre de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-481-21, interno N° 2864 caratulada "Cayuleo Nestor Damian s/Amenazas (art 149 bis del C.P.) a Fernandez Katherinaandrea en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAYULEO NESTOR DAMIAN, titular del DNI 36596876, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de marzo del año 2023, Autos y Vistos... Y Considerando:...Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N°-481-21, caratulada "Cayuleo Nestor Damian s/Amenazas (art 149 bis del C.P.) a Fernandez Katherinaandrea en Villa Gesell" correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Cayuleo Nestor Damian resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 36596876, nacido el 23/10/1991 en Gonzalez Catán hijo de Alejandro Robrto y de Diaz Ramira Del Valle, por el delito amenazas, previsto y reprimido en el artículo 164 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.59 inc 5 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber que no se hara uso de la fecha de debate asignada para el día 16 de marzo de 2023. Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaria de Gestion Administrativa de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaria Única, a cargo del Dr. Manuel Quiterio Maimone, comunica que el 9/8/2022 se ha declarado la Quiebra de POBLET ALEJANDRA MARCELA, DNI 22272143, síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., Tel.: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 1/12/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 15/12/2023. Se deja constancia que el 15/2/2024 y 1/4/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Manuel Quiterio Maimone. Secretario. Ayala Fortino Facundo Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Martinez Mollard, en causa N°-1429-2021, Interno N° C-763 caratulada "Cerra Cesar Osvaldo s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa CERRA CESAR OSVALDO, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de octubre del año 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N°-1429-2021, Interno N° C-763 caratulada "Cerra Cesar Osvaldo s/Infracción al Código Fiscal s/Control de Legalidad"; Y Considerando: Hechos 1º) En fecha 11 de enero del año 2012 en la localidad de Santa Teresita se labró el acta de comprobación N° 670794 en el cual personal de ARBA constituidos en el domicilio de la firma Cerra Cesar Osvaldo sio en calle 2 N° 841 Local 5 de Santa Teresita constató la no emisión comprobantes respaldatorios de ventas y su posterior acta de infracción N° 668635 donde se le imputó al contribuyente mencionado una infracción al art. 72 inc. 1 (actual art. 72 inc. 3) del Código Fiscal, emplazando al Señor Cerra a realizar su descargo. -ver fs. 3/vta, y 5-. 2º) Que en fecha 8 de enero del año 2014 la Agencia de Recaudación Buenos Aires Sanciona a través de la Disposición Delegada 01/14 al contribuyente Cerra Cesar Osvaldo, por la comisión de la infracción prevista en el artículo 72 inc. 1º del C. F. por no emitir los comprobantes respaldatorios de sus ventas en las formas y condiciones requeridos por la Autoridad de Aplicación con una multa de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4800) y con la clausura de su establecimiento comercial. -ver fs. 11/14-. 3º) En fecha 16 de enero del año 2014 el contribuyente interpuso recurso de reconsideración ante la autoridad de aplicación; destaco que de la documental acompañada surge a fs. 39 el descargo presentado por el contribuyente ante el Centro de Servicio Local de ARBA de la ciudad de San Clemente del Tuyú el día 21 de marzo del año 2012. -ver fs. 34/36 y la documental fs. 37/43-. 4º) Que en fecha 24 de enero del año 2014 el Departamento de Operaciones de Mar del Plata elevó la causa al Depto. Recursos Gerencia de Asuntos Internos, haciendo saber la interposición del recurso de reconsideración y los dispuestos en el artículo 75 del Código Fiscal debiéndose elevar la presente a un Juzgado Correccional para entender sobre el recurso interpuesto. -ver fs. 44-. 5º) En fecha 9 de agosto del año 2021 la Subgerencia de Recursos Tribunales y Catastrales de A.R.B.A. entendió que el recurso interpuesto no habilitaba la intervención de dicho organismo y que conforme art. 75 del C. P. el acto administrativo sancionatorio podía ser analizado por un Juzgado Correccional solamente a través de un recurso de apelación -ver fs. 45-. 6º) En fecha 16 de septiembre del año 2021 desde el organismo administrativo fue elevado al Juzgado Correccional N° 2, y posteriormente, previo sorteo por la Secretaría de Gestión Administrativa Deptal, la presente fue radicada en el Juzgado Correccional N° 1 Deptal. 7º) Ya en ese organismo, el Dr. Emiliano Lazzari resolvió en fecha 29 de diciembre del año 2021 declarar mal concedido el recurso interpuesto y devolver la presente al Depto. de Fiscalización de A.R.B.A de Mar del Plata, a efectos de que en ése organismo, se le de tratamiento al recurso de reconsideración incoado por el presunto infractor (art. 70 de la ley 10.397, 54 y 60 del Dec. Ley 8751/77, y 436 del C.P. -ver fs. 48-. 8º) En fecha 9 de mayo del año 2022 fue recepcionada devuelta la causa en el Juzgado Correccional N° 2 y nuevamente el Dr. Lazzari la remitió para que se le de tratamiento al Recurso de Reconsideración interpuesto -ver fs. 50-. 9º) En fecha 7 de febrero del año 2023 la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral de A.R.B.A determinó que "... esa autoridad de aplicación no resulta competente para resolver el recurso intentado por la parte..." -ver fs. 55-. 10) En fecha 7 de marzo del año 2023 el Depto. de Fiscalización Mar del Plata, haciendo un racconto parcial de lo sucedido y haciendo hincapié a la disposición delegada 01/14, la cual consideró firme, dispuso la remisión a un Juzgado Correccional para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del C. P. se expida sobre la legalidad. Expuesto el iter por el cual transitó la presente causa, entiendo que, al no analizar ARBA en su disposición delegada N°1/14 de fecha 8 de enero del año 2014 el descargo formulado por el contribuyente Cesar Osvaldo Cerra en fecha 21/3/12 y presentado en la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires Centro de Servicio Local de San Clemente, -ver Pto. 3 in fine- considero que se ha vulnerado el derecho a la Defensa y debido proceso del contribuyente, por el cual corresponde revocar la Disposición Delegada 01/14 (art. 14 de la C. N.). Ha dicho la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. "Cualquiera sea la naturaleza de la instrucción penal preparatoria -lo que le es aplicable al llamado juicio de faltas- el control de la prueba como integrativo del de defensa en juicio de la persona y los derechos, en roden a la defensa material, que subyacía en el artículo 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial, consagrado ahora con jerarquía constitucional por los arts. 8, 2, d y f C.A. D.H., 14, 3 e P.I.D.C. y P. (art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional ) y funda como derecho humano el ahora requerido. Tal derecho no puede ser denegado al imputado, sin violar la garantía del debido proceso... impedir una confrontación defensiva del imputado con la prueba de cargo... importa una violación al principio de inocencia y al derecho a la libertad que le es consecuente, consagrado como derechos constitucionales humanos. (ver Fallos de la Excm. Cámara Departamental, S. del 15/04/2003 en causa N° 12.643, asimismo, S. del 28/12/2000 LS 2000 O 685 Fo. 2753 y Nro. 660 S del 28/12/2000 LS 2000 O 684 Fo. 2745. entre otras)- La recepción de la prueba de descargo es un derecho que le asiste al infractor, y consecuentemente, la falta de

evacuación de citas hace que la disposición administrativa sancionatoria se turne nula. "Resuelvo: I.- Declarar la Nulidad de la Disposición Delegada 01/14 por entender que al no analizar A.R.B.A. el descargo oportunamente presentado por el contribuyente antes de dictar aquella resolución, a violentado el Derecho de Defensa en Juicio y el debido proceso legal (art. 18 de la C.N.), con lo cual doy por concluido el análisis sobre la legalidad requerido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del C.F. II.- Notifíquese al Representante de ARBA por sistema y al contribuyente, conforme se dispusiera 18/9/2023 por Edicto Judicial conforme lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. III.- Regístrese. Proveo como Juez Subrogante Permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez. Facio Matias Andres. Secretario.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 430/22 - IPP.N° 03-01-1018-18/01 "Castaños María Laura s/Usurpación de Propiedad en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CASTAÑOS MARIA LAURA, DNI 25679559, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Avenida Libertador N° 2802 Olivos piso 3ro. depto. 3° t.e: 02241-566832, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Castaños María Laura, argentina, con DNI N° 25.679.559, sin apodos, sabe leer y escribir, nacida el 5/1/1977 en Chascomús, hija de Castaños Reynaldo y de Villano Olga, divorciada, con domicilio sito en Av. Libertador N°2802 Olivos 3° depto. 3, por el delito de usurpación de propiedad (art. 181 inc. 1° del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ VELAZQUEZ RAUL ANTONIO, indocumentado, poseedor de la Cédula del Paraguay 2.101.522, nacido el 1 de octubre de 1974 en Paraguaya, hijo de Nazario Martinez y de Juana Valazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-62034-21 (Registro Interno N° 9593), caratulada "Martinez Velazquez Raul Antonio s/Amenazas Calificada, Daño, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FARIAS LEONARDO OSCAR en su calidad de víctima en causa N° 18651 seguida a - Rodríguez Rodrigo Marcelo por el delito de Hurto Agravado y Encubrimiento-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 5 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Leandro Oscar Farias en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 15 de febrero de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tórnese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de diciembre de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 84 N° 4035 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.).- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-.....) Además, tórnese nota que la presente causa tramitó como IPP N° -11-00-008143-21/00 y causa N° 14582 del Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Del Papa María Luisa.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS BENJAMIN HUGO HAYAS en la I.P.P. N° PP-07-03-000287-23/00 (UFlyJ N° 8 Del. Económicos y V. Inst.) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de septiembre de 2023. Argumentos.... Resuelvo: Sobreser a Elias Benjamin Hugo Hayas de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por empleo de arma de fuego en concurso real con encubrimiento, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45, 55, 166 inc. 2° segundo párrafo y 277 inc. 1° del Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Matías Leonardi, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-054262-22/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. PADILLA ANGULO JOSTYN JUNIER (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, junio de 2023 Autos y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- Notifíquese al Juez de Garantías mediante la firma de ésta resolución en el SIMP (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Firme y ejecutoriado. 3- Notifíquese mediante oficio a Sr/a: Padilla Angulo Jostyn Junier de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2792 caratulada: "Castro Javier Ignacio s/Amenaza Coactivas y Amenazas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JAVIER IGNACIO CASTRO -titular del DNI 27195434-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Conforme surge del informe policial agregado en forma digital, siendo que el Sr. Castro Javier Ignacio no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida. Colón nro. 46, piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CERRUDO CARLOS DAMIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-14678-23 R.I 10231/4 Caratulada "Cerrudo Carlos Damian s/Robo Simple en Grado de Tentativa", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento a las presentaciones efectuadas por las partes en fechas 4 y 5 de octubre de corriente mes y teniendo en cuenta el informe negativo confeccionado por el Destacamento de Islas Malvinas, que obra en el Sistema Informático con fecha 25/09/23, dispóngase la citación por edictos del encausado Cerrudo Carlos Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-14678-23 -RI 10231/4-, seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la Excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. II.- ...". Funcionario firmante: 5/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Ana de Leo, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción 4 dependiente de la Fiscalía de las Cámaras Penales del Departamento Judicial de San Martín, sita en la calle Gral. Roca 4765 de la localidad de Villa Ballester y partido bonaerense de Gral. San Martín, en la Investigación Penal Preparatoria que lleva el número 15-00-35750- 20, cita y emplaza a CESAR ALEJANDRO FLEITAS, DNI 95892470, a presentarse y estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenarse su averiguación de paradero, conforme lo normado por el art.129 del CPP, se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 5 de octubre de 2023. Conforme las constancias de autos, cítese a Cesar Alejandro Freitas, titular del DNI 95892470 por edicto, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar se inserte en el orden del día la averiguación de paradero y citación a primera audiencia del nombrado, quien de ser habido deberá comparecer a esta Fiscalía, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.". Fdo. Ana Rosa de Leo. Maria Soledad Luciana Russo, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct.18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dr. Viviana Raquel Salviejo, con asiento en Av. R. Balbín 1753 piso 6 de General San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2023, en los autos caratulados "LA PRIMERA DE GRAND BOURG S.A.T.C.I. s/Concurso Preventivo, Expediente N° 41615", se decretó, la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As..., a fin de citar por el término de diez (10) días a la totalidad de los acreedores que tuvieren a su favor sumas pendientes de percepción que debieran cobrar a la concursada, en virtud de los fondos depositados en autos a su disposición y dados en pago a tales fines (ver certificación de la Actuaría que antecede); ello con el objeto de dar por finalizado el trámite de los presentes (art. 59 de la ley en la

materia). San Martín, de 2023.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dr. Viviana Raquel Salviejo, con asiento en Av. R. Balbin 1753 piso 6 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2023, en los autos caratulados "LA PRIMERA DE GRAND BOURG S.A.T.C.I. s/Concurso Preventivo, Expediente N° 41615", se decretó bajo exclusiva responsabilidad de la concursada y en virtud de lo dispuesto por el art. 145 del CPCC y arts. 14, 27 y 28 de la Ley 24522 (y sus modificatorias), la publicación de edictos por el término de cinco (5) días,...en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As...., a fin de hacer saber y notificar debidamente a los acreedores oportunamente verificados y/o declarados admisibles (con fecha 27/12/2002) conforme lo dispuesto por el art. 36 de la Ley en la materia, que deberán manifestar -en el término de diez (10) días- si han percibido o no la totalidad de las cuotas correspondientes al acuerdo concordatorio homologado en autos, considerando -en caso de silencio- que las cuotas pertinentes se encuentran cumplidas y cancelada la acreencia que le hubiere correspondido en este proceso concursal; ello bajo apercibimiento de proceder conforme lo dispuesto por el art. 59 de la Ley 24522 y sus modificatorias. San Martín, de 2023.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RODOLFO ESTEBAN CARRARA, DNI N° 38.399.066, que en la causa N° 21896 (I.P.P. N° PP-18-01-006078-23/00) caratulada "Carrara Rodolfo Esteban y Otros s/Hurto Agravado (con escalamiento)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de octubre de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Revocar la Suspensión del Proceso a prueba oportunamente dispuesta en relación a Rodolfo Esteban Carrara, de las demás condiciones personales obrantes en autos, ello atento el incumplimiento de la regla de conducta "a" que le fuera impuesta (arts. 27 bis y 76 ter del Código Penal). II) Elevar a juicio las presentes actuaciones respecto del imputado Rodolfo Esteban Carrara, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al delito de hurto agravado por ser cometido por escalamiento, previsto y reprimido en el art. 163 inc. 4° del Código Penal, hecho ocurrido el día 9 de junio de 2023, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la empresa "Sanitarios Abelson"; de conformidad con lo normado en el art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea lo dispuesto en el punto I, remítanse electrónicamente los formularios correspondientes a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. a efectos que se sortee al Juzgado en lo Correccional que corresponda para la sustanciación del debate oral y público (art. 24 inc. 2° del C.P.P.)". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 5 de octubre de 2023. Lautaro Belofiglio, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 1 DÍA - Una vez por mes por el lapso de dos meses el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, cita a todos los que considere con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por ALEJANDRO FABIAN GONZALES, DNI: 46.636.898, en el marco de los autos caratulados "Gonzalez Alejandro Fabian s/Cambio de Nombre", (art. 17 de la Ley 18.248). Azul. 19 de diciembre de 2023. Fdo: Federico Berlingieri. Juez.

1º v. oct. 10

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 37.299, caratulados: "Perez Evelyn Daiana c/Rausin Nelson s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de RAUSIN CAMILA ESMERALDA, DNI N° 48.759.244; RAUSIN KIARA ANINA, DNI N° 49.597.518; RAUSIN ZAMIRA DAIANA, DNI N° 50.720.340 y RAUSIN HELEN, DNI N° 57.628.748. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Fdo. Dr. Walter Ariel Giuliani Juez de Familia. Pergamino, octubre de 2023.

1º v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en los autos caratulados "GOMEZ ARRIZUBIETA MINERVA s/Cambio de Nombre". Necochea, 04 de octubre de 2023. Bibel María Paz. Secretaria.

1º v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, en los autos caratulados: "Salvador Marquez Juan Manuel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. SI-24192-2023), que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2, San Isidro, cita y emplaza al Sr. JUAN MANUEL SALVADOR MÁRQUEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 88 del CCCN). Paredes Fernandez Mariana. Auxiliar Letrado.

1º v. oct. 10

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CORDOBA. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y/o MANUEL GARCIA

FERREIRO, Documento de identidad 93215866 y de ESTRELLA LOPEZ FERNANDEZ y/o ESTRELLA LOPEZ, Documento de identidad 93640607. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO ZAHON - DNI M5.157.732 y NATALIA FOGOLIN - DNI 93.295.305. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ECHEVERRIA CELINA. Maipú, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALZA NELIDA GRACIELA. Maipú, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCOLO, LUIS ATILIO. Lezama, 2 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA CIRILA ANTONIA. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Peña Gonzalo Matias s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte N° 66825, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEÑA GONZALO MATIAS. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Peña Gonzalo Matias s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte N° 66825, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEÑA GONZALO MATIAS. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de PEDRINI SUSANA MABEL para que se presenten en autos caratulados "Pedrini Susana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" - (Extep. N° 66.832). Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELISA SANES. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZONE PEDRO LUJAN. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BRUNO MARIA INES s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA EDUARDO JOSÉ. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSÉ PORELLO y Doña ALVECIA MARTÍNEZ. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR SUELDO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ISABEL GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ROBERTO LUIS. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante EDUARDO CARLOS DIERICKX. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA MERCEDES RICOMAGNO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIAS CATUB. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ALESSANDRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DE ROSA ISABEL, debiendo publicarse el presente por tres días. Avellaneda, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JORGE FITTIPALDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANGEL AISPURO y GLORIA MARGARITA FOCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILIO CALDERON. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores UBALDO ANIBAL SOSA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NELIDA ARNESI. Baradero.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDITH PAVESI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARTIN. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de PONZO DANIEL OSCAR, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC) . Fdo. Dr. Sarries Juez.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSMAR NARCISO CAMER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Camer Osmar Narciso s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nº: ZGR-13696-2023. General Arenales, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA BRUÑINI AGNETTI. Coronel Suárez, junio 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS ZANGARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MANUELA CAMAS y LUIS RODOLFO ARIAUDO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PEDRO LEANDRO OCAMPO e HILDA ETELVINA PAGET. En la Ciudad de Vedia.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA, CARLOS ALBERTO - DNI M 7.073.591. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALO. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ MAURICIO CARLOS, DNI 22.138.755.

oct. 9 v. oct. 11.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER FRAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Fraga María Esther s/Sucesión Ab- Intestato" - Expte. Nº: ZGR-13676-2023. General Arenales, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO BERMEJO FAUSTO. La Plata, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMIRA VALLE MORENO - DNI 5.612.578. Quilmes, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO MARCELO TORTEROLO. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO GANGANELLI. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE NELIDA LUJAN, DNI F6506520. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS POUTON. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA BERNARDEZ y SOFIO ENRIQUE. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y



emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMELIA VELAZCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RANELLI HUGO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARZA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GERÓNIMO ETCHEVERRY y CELIA BEATRIZ LAMAS. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ROBERTO BEN, MIGUEL ANGEL BEN y MARGARITA TERESA CARBONE. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA ROSA SANCHEZ RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, ILDEBRANDO MARTIN. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCA SERGIO ALEJANDRO - (DNI 16168769). Azul, 4 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MANTELLI - (DNI Nro. M5.383.146). Azul, 4 de octubre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL OMAR REGINE. Baradero, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ y NUNCIADA VIOLA CHUNCO. Arrecifes.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN LOO OLINDA BEATRIZ. Baradero, 03 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JORGE FÉLIX, DNI 10102190. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SIMO. Ramallo, 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO REQUEITE y JUAN ADRIAN RECAITE. Capitán Sarmiento, a los 04 días del mes de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por COSME CLAUDIO DE SIMONE. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de CONSTANTINO ALVAREZ, DNI 93.417.676 y RAMONA COSTA FALCON, DNI 93.255.180, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de la localidad de Quilmes citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, septiembre del año 2023. Fdo: Fernando Ernesto Rodriguez. Juez.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATETA MIGUEL ANGEL, DNI 8.350.786. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO CAMPOS. Punta Alta, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CABRAL. Punta Alta, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA MARTA SAGAZAN. Coronel Pringles, octubre de 2023. Nestor Eugenio Larrouy. Abogado Secretario Juzgado de Paz de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA CALLEJO. Cnel. Pringles, octubre 5 de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FADIL.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DANIELA MASSARICHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARYULO PABLO OSVALDO. San Justo, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN GILARDONE y SARA ÁNGELA HAYDEE CLAVEL, para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUGLIESE ALEJANDRO JAVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL CLAUDIO NAVARRO. San Justo, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CLARAMBAUX. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA INES VALLES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MARIA LACQUANITI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO ELIAS y SONIA DEL VALLE RODRIGUEZ. La Matanza, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Matanza cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLINDA BEATRIZ CADEIRAS, DNI 3.575.049. La Matanza, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Matanza cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO MARULLO, DNI 93.150.320. La Matanza, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR FRANCISCO SOMMA, DNI M 4.342.326, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, 3 del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRERAS SANTIAGO PEDRO. Necochea, 4 octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REYNOSO VICTORIANO y/o REINOSO VICTORIANO y RODRIGUEZ SIMONA JOSEFA. San Justo, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. ELSA ANGELA ROLANDI, DNI F1.396.715, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, 3 del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VUKOJA DUBRAVKA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LEON.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN CARLOS TORRE y DOLLY BETTY BELLINGARDI. Bahía Blanca, 05 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEO OMAR NILO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA INÉS LUISONI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGELETTI y ELSA ESTHER GARCÍA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO LAGE. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CAROLINA ACOSTA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINERIO DE JESUS SUAREZ. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENYINSKI PEDRO LUIS y RENYINSKI VICTOR OSMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE NORMA RAQUEL. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE JUSTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REITMEYER GOTTFRIED RAFAEL. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTINA LELI GRAZIABILE o SANTINA LILI GRAZIABILE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANOTTO LIDIA BEATRIZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORQUI HECTOR AVELINO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMINDA ROSA BUGNER y de DANTE ALIGLIERI ANTONELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EVELIO GARCIA y MERCEDES ESTHER PEREZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Perez Porfirio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 50478 - 2022 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. PORFIRIO ROMERO PEREZ, a fin de que hagan valer sus derechos. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON HORACIO ORLANDO. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo Fabián Valverde del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ LIDIA ERMELINDA y BALDONI JUAN. Navarro, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CARMEN LIZARRAGA, DNI 5.173.060.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO BUENO. San Isidro, octubre de 2023. Dr. Sebastián Elguera. Secretario.

POR 3 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MORINICO SERGIO ANTONIO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Morinico Sergio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 66.860. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Mangioni Rosa Raquel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REIMONDEZ, OSCAR NICOLAS, DNI N° M 6.116.530. Mar del Plata, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELA HIRIBERRONDO. San Isidro, octubre de 2023. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA GLADYS SALUM y JULIO OSCAR MASSOLO. Bragado, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO RIELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-23425-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDIZZI PEDRO LUIS, DNI M 5.330.215. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de ELIDA GRISELDA BULACIO. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Mangioni Rosa Raquel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIONI ROSA RAQUEL, DNI F 3.897.068. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Serafini Jose Humberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINI JOSE HUMBERTO, DNI 17.659.610. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELIA ACOSTA. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA GERTRUDIS DIAZ. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONE ELISEO VICTOR. Mercedes.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de BANEK ARTURO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTORELLI JORGE ALBERTO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CELSO GANCEDO, DNI 93.548.048 y Doña SABINA LOPEZ O SABINA LOPEZ BOTANA, DNI 93.548.094. Villa Gesell, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHAVEZ y/o CHAVES MARIA INES. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado C. y Com. N° 3 del Dto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LASSERRE. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LAURA PEDRANI. San Andrés de Giles, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en Avenida Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VELAZQUEZ LUIS CESAR. Villa Gesell, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ELEUTERIO MARTIN CENTURION y ROSA ALCIRA IBÁÑEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCyC). San Andrés de Giles, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Pess María Asunción s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78.614 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARÍA ASUNCIÓN PESS. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA CRISTINA PIPIERI, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DICHARA EMILSE ISABEL y PETIT JUAN ALEJANDRO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el proceso. San Andrés de Giles, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Di Pietro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 78.655 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DI PIETRO. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA VICTORIA PETRONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, (Art. 2340 CCyC - 734 C. Proc. ). San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN MURACO. Bragado, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACIGALUPO JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCOTTO MIRTA ESTER. Colón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LEONARDO OMAR. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA PIEKARSKI. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL ANDRADE. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ZARATE RAMON JOSE, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de POPOV ANA MARIA, Expediente N° LZ-44607-2023, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Ramiro Ricardo Guerrico del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CARNEVALE. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de GIL NORBERTO ALFREDO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODECIA ELMA GOMEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Casas, Secretaría a cargo del Dra Nadia Dreessen cita y emplaza a herederos y acreedores de GUZZO LUIS DOMINGO y LONGARINI MARIA ESTHER. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Civetta Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77834 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO CIVETTA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEIJEIRO RICARDO OSVALDO y FABA MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA EUGENIA VALDIVIESO y ARNALDO ROBERTO ROTUNDO. Nueve de Julio, Bs. As., octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor REYNALDO HECTOR PATERLINI y EDITH MABEL HENSON.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MANTEGNA. 9 de Julio, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE ALBERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUCCIARELLI MABEL LUCIA. Colón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONELLI AMELIA GELSOMINA y SANTUCCI JOSE. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHM LEOPOLDO LUIS. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara y de la Dra. Viviana Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LEONARDI. Colón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes ANTONIA BRUA, DNI 11.289.164 y RICARDO VICENTE RECHE, DNI 10.601.160. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CESAR GALLO. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO LUIS COTOLINI. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial

Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMONA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO WALTER FLORES. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS MENDOZA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THWIATES NELLY. La Plata, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FOQUES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANDOGÜY CESAR. La Plata, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TORRES. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PADILLA ALEIXANDRE y/o MARIA PADILLA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA VILLEGAS GARCÍA o ESPERANZA VILLEGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDEL RAMAN ABDELHADI, DNI 5.208.902. Brandsen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO ISIDORO CANDIDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante IRMA EDERLINA LABRIOLA, DNI F 3.540.165. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 12 Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría a cargo de la Dra. Robles Estela del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JALOWY EDUARDO JORGE. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora Iglesias María Laura, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 6to piso de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Taboada Delia Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 33751 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ELSA TABOADA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA TORRE MARIA DE LOS DOLORES. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMBA MARIA MAGDALENA y VILELA GINES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA INES PALMA. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERE JULIO ALFREDO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO CRUZ, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLO CLOTILDE OLGA con DNI Nro. 5.124.623, y PLAZA GUSTAVO DANIEL con DNI Nro. 17.936.246. Quilmes, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA TERESA HILDA. Quilmes, septiembre de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERNARDO MOYANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADOLFO GENTIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARCELO SÁNCHEZ, DNI 4.641.906. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL FREDDY PAGOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HÉCTOR JUAN FERREYRA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO IBÁÑEZ. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO BALIÑO. Tandil, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Wattson Raul Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110382 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WATTSON RAUL OSCAR. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) RAMON ANTONIO ARAGON. Lincoln, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Tralcal Mariano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110441 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRALCAL MARIANO. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAMPURO EDGARDO ALEJANDRO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única Departamento Judicial Junín cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOSE SEBASTIAN FERNANDEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA LIDIA NOGUEIRA. Junín, octubre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JULIO ABRAHAM o MANFOUD HABIB ALI y FEDDA HUSEIN o FEDDA DIUP o FEDDA DUIP. General Arenales, octubre 5 de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NELIDA MARTINELLI. General Pinto, 5 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMPERIOSO VIVIANA GRACIELA. Lanús, septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE CASAÑAS. Morón, Provincia de Buenos Aires.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Morón a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N°151, Código Postal 1708 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Antonuccio Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-25717-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONUCCIO FRANCISCO. Morón, 2 de octubre de 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. GUERRERO OLINDA. Morón, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ PEREZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES ELISA SIMON, DNI 2.607.307 y JOSE MATREIEK, DNI 4.810.021. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TRONCOSO CHAVEZ y VALENTINA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES LUCIA AMELIA. Morón, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALO JAVIER ARTOS. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ PICHININI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA AIDA TORRES. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANITA MARIA CAIRELLA y PASCUAL PETRUCCELLI. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOCORRO MOLDES. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TERCEIRO NODAR y DOLORES LOUZAO RIVAS. San Isidro, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELFRIDE ELENA ELSA DUMMANN y/o ELFRIDE ELENA ELSA DUMMANN y JORGE HOLTZ y/o JURGEN HOLTZ y/o JÜRGEN HOLTZ. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ENRIQUETA TESTA. San Isidro, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Chistian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGUSTO VIVOD. Morón, septiembre de 2023. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAVIA JORGE OMAR, DNI 10.977.647, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Saravia Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Infotec 970 Expte. 44514 - 2023. Fdo Dr. Adalberto Amaury Rodríguez. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Chistian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IVANA PREGELJ. Morón, Secretaria, septiembre de 2023. Valeria Fernanda Sacaba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRAL BEBA BELLARMINA, DNI F 2.348.263 y CAMARGO FLORENCIO ALEJANDRO, DNI M 6.727.572. Lomas de Zamora.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA GOTELLI. La Plata, 5 de octubre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MARIANO MARTINEZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARIBAL DE LA CANAL. La Plata, 5 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Morón, Colón n° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Morón, en los autos caratulados: "Cacciatore Roque Enrique y Cacciatore Walter Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-19129-2021, dice: "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de WALTER OSVALDO CACCIATORE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC)".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTEROS LUIS HORACIO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA MARINA LIDIA, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2023. M. Inés Biskupovich. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, -Juez Past-, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don FRANZON JULIO y Doña FASSOLARI AURORA LYDIA. Necochea, 12 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL MARCOS. Coronel Suárez, 4 de octubre de 2023. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ORLANDO y ACEVEDO GREGORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTER OFELIA DIAZ QUIJANO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Justo cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GROSSO MIGUEL ANGEL. San Justo octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLA MIRTA BEATRIZ. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARCELINO NUÑEZ y HILDA ESTER QUINTEROS, para que en dicho término se presenten aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Fdo. Dra. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA PSAROS, por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA YSABEL JAIMES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LARRAVIDE. San Isidro, octubre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA LORENA RODRÍGUEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CALVO RUBÉN OSCAR. Lomas de Zamora,

septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER GUMERSINDA SARMIENTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BARRAGAN. Coronel Pringles, 5 de octubre de 2023. Néstor E. Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA ANTONIA CALVO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LETICIA ESTHER CALVO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBAN LUIS ALBERTO. Puán, 14 de agosto de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ALBANESSE. Lomas de Zamora, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL GUAITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29216-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTE RUBEN OSCAR, DNI 5.235.607. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17962-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADRON FELISA MABEL, DNI N° 5.654.246. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARESCA MERCEDES, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de mayo de 2023. Fdo: Maximiliano Colangelo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAUMAS, MARCELO DANIEL, DNI 4.543.952. Mar del Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO CESAR MOLINA. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO BARRACHINA, DNI N° 4.005.389. Lanús, 21 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LANDOLFO. Lanús, 26 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ROMANI. Lanús, 22 de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO JOSÉ MONTSERRAT. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza a herederos y acreedores de MABEL LYDIA SCHIAZZANO. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ y ALISE ESTEFANIA LEWICKI. Lanús, 3 de octubre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIO DENARI y BELLA HAYDEE RIESCO VIDAL. Bahía Blanca, octubre de

2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINO GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de setiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO EULALIO JAUREGUIBERRY y de LUISA GROH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COBO NORBERTO RAUL, DNI 8.254.615, en autos caratulados "Cobo Norberto Raul s/sucesión ab intestato", Expte N° 74.123. Dolores, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MOLINA MARIA NILDA, DNI 3.641.846, fallecido el día 10 de febrero del 2019 en Dolores, domiciliado en Lara N° 379 de la ciudad de Dolores, a hacer valer sus derechos en los autos "Molina María Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74071. Dolores, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MENUCCI y de RICARDO LUIS BERNAL. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GEREMIAS QUIROZ. Magdalena, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don BLASCO KEVIN SEBASTIAN. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMMA CORVETTO. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTIN SANTOANDRE. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILARION NATIVIDAD PEREZ y/o HILARION N PEREZ, ANTONIA PARDO y NILDA ROSA PEREZ. San Justo, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARREÑA. Avellaneda, octubre de 2014.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOSTI CARLOS LLANOS SELVA y TOSTI JUAN CARLOS. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. ANGELA TERESA SENECCI. Lanús, setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIAN ANASTACIO TALAVERA. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ISIDRO y MOLINA ALIDA MARTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FIGUEREDO MARCELO DAVID. Avellaneda, setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THISTED MONICA GRACIELA. Lobería, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante JORGE IMAR. Bahía Blanca.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL GARCIA. Coronel Suárez, febrero de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARRUEL ELSI CATALINA IRENE. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de COLLADO RAJL LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAYETANA MATRONARDI CALCAGNO y/o CAYETANA MASTRONARDI y Don ENRIQUE DOMINGO SANTOS. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLE MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA ANTONIO BONIFACIO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABARCA DORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS GOIS VÍCTOR y GARCIA DEIDAMIA LIBERTAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCEL JUAN CARLOS, DNI 05.054.311. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PAVES JUAN ARTURO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NOEMÍ ELENA MAMMOLITE. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. Nº MP-30180-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPRIOGLIO ALFREDO CARLOS, DNI 93.787.546.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA ELVA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANDO MARÍA CRISTINA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAN OSCAR ALFREDO. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO LEONGINA y de RAMIREZ DAVID. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIANO JUANA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORNARO VIRGINIA y PICCIANO DOMINGO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de RIVADERA MARIA DEL VALLE, DNI 13.659.342. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ ROBERTO CECILIO. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLA SASTRE JUAN CARLOS. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CAPORALE MATILDE ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALEMANY y ENCARNACION GARCIA MORALES. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRISONICH. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUEDA ROBERTO ANTONIO y ANCHEN NELY RENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLVERARI JUAN AMADEO. San Martín, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 5 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAYER LUIS FERNANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA CUELLO. San Isidro, octubre de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA ROSANA MIRIAM. San Nicolás, 26 de septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RODRIGUEZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO GUILLERMO HORACIO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATTI ANIBAL LEOPOLDO. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que tengan derecho a los bienes dejados por los causantes TOLEDO EMILIA HAYDEE; ETCHART RAUL y ETCHART RAUL ALBERTO. Los Toldos, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MAZZINI. Ramallo, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAGUSA. Ramallo, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO CARLOS ALBERTO. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DITTLER JUAN JOSE. La Plata, 11 de noviembre de 2022.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ROSBEL ESPOSITO, DNI M 5.238.530. Bolívar, agosto de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni Secretaría Única a cargo de los Dres. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Paula Elisa Fernández Gurawski y Valeria Andrea Gallo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERREIRO JUAN CARLOS. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GIAMPAOLI HUGO NESTOR, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMBAS ALADRO JUAN MANUEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYER OLGA ZULEMA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSCAR ABELLAN. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea a cargo del Sr. Juez Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BARBIERI ANA MARIA, DNI F 5.006.579. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YITANI JOAQUIN, DNI 45.605.967. Tres Arroyos, 23 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MASES MARTHA SUSANA. Chacabuco, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANDRES JOSE HIDALGO. Chacabuco, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALEJANDRO FROMIGUE. La Plata, octubre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSCAR ALBERTO PEZZINO, con DNI 18.492.767. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERRE ENRIQUE LUIS. La Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MIGUEL LAMARCHE. Lobos, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO ASURMENDI, DNI 16.474.812. Lobos, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Navarro, Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45.109, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO ERNESTO JESUS NAVARRO, DNI 14.396.196. Chascomús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GUADALUPE COUTURIER. Belén de Escobar, 5 de octubre de 2023. Pissani María Julieta. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FLORA CLOTILDE REIGADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los acreedores y herederos de Don LANZILLOTTA ROBERTO MIGUEL, LE 5.131.891, en autos "Lanzillotta Roberto Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente Nro. 89565. Lomas de Zamora, 26

de septiembre 2023. Fdo: Roberto Jorge Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREA DA SILVEIRA DAVID. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAC DOUGALL LUIS MARIA. La Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOULIA HILDA MABEL. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SILVIA ELISABET GARCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don JOSE OSCAR ZUCARO. Rojas, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AVELINA VECCA; ANTOLIN ZARATE CENTURION. General San Martín, octubre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL MATEO AGUILAR. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDGARDO RODOLFO WALTHER. General San Martín, octubre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARILA DANIEL NORBERTO. General San Martín, octubre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL NICOLAS SAYHUEQUE. La Plata, octubre de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS OSCAR GARASINI y OSVALDO HÉCTOR GARASINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBORU YAMAHACHI. La Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO CALVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Rocio Del Cielo Almaraz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Huarte, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ HUARTE. Gral. Madariaga, 29 de septiembre de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HORACIO JOSE ISLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matias Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EMETERIO RAMOS CRUZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matias Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Monte Anacleto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31426-2023 - SM-31426-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO MONTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vaquer Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28837-2023 - SM-28837-2023 cita y



emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ VAQUER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONE MABEL LITTERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Lamor Jose Luis Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27516-2023 - SM-27516-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FERNANDO DE LAMOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 4 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORZO LEON CLEMENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA AUDOMIRA PONCE. Belén de Escobar, 5 de octubre de 2023. María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITCH KNUTTY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SUSANA FRETES. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO HUATA ALACA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores INSFRAN ELVA JULIA. Morón, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERUTTI ANGEL SEGUNDO. Morón, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días, a herederos y acreedores de Doña ANA GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBALDI RENATO y GONZALIA ADELAIDA. Morón, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RODRIGUES CAVACO. La Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS RIVEROS y BENITA MORINGO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO ARRIONDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 11 en lo Civil y Comercial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. DOMINGO SALERNO. Lanús, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAVARDINO HAYDEE ALCIRA. Cañuelas, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 11 en lo Civil y Comercial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANA NICOLASA DIANA. Lanús, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 1 (un) día a herederos y acreedores de Don RIBERA PABLO IGNACIO. General San Martín, 5 de octubre de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAFAEL ARNALDO. Gral. San

Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SALVADOR GIANNETTO y CRISTINA MARIA TEODORI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BORDONE NELIDA OLGA, por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SARABIA TERESITA MIRIAM. Moreno, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUGO MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MONICA DRAGO. La Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ELSA MONTERO y LUIS GUILLERMO CHULIVER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ELVIRA MILLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA AMANDA IRIGOITIA; MIRTA GRACIELA ROLDAN y LUJAN ALEJANDRO ROLDAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMAR FIGUEROA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLANO JUANA IGNACIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR BONELLI y MARIA HORTENSIA AGUILAR. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO FABIO PIÑEIRO, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA METTLER. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL PACHECO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GIMENEZ JUSTA, procediéndose a publicar edicto por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 26 de septiembre de 2023. Dr. Santiago Torres. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS HUGO PABLO. San Isidro, 5 de octubre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL VERGARA. La Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO JULIO. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ TERESA, DNI 3.406.355, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, "Molina Elba Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ELBA ESTHER, DNI 13.244.804, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2023. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante ALICIA BEATRIZ PERALTA - ( DNI 21.096.023, ) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de octubre de 2023. Pocatino Guillermo Abel - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FERNANDEZ, MI 868.215. Balcarce. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Letrado de Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUCIA ANA TORRES, DNI 6.138.326, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LOURENCO o LOURENCO, LE 5.296.240. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BEATRIZ BAUER, MI 3.693.273 y de ISRAEL JOSE FERRADA URRÁ, MI 92.741.853. Balcarce, 27 de septiembre de 2023. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrada.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.

“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.

“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epigrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**



**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.



Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---